

# ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales a año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

## SUMARIO.

La Moral independiente (artículo II), por D. Justo Barbagero.—La Cuestion de Archivos en España (artículo XI): la supuesta quema de códices hebreos y griegos en Alcalá, por D. Vicente de la Fuente.—De la Inquisicion en sus relaciones con la civilizacion española: la vida intelectual de España y la Inquisicion (artículo III), por D. Francisco Navarro Villoslada.—Crónica del Concilio: 40.<sup>a</sup>, 41.<sup>a</sup>, 42.<sup>a</sup>, 43.<sup>a</sup>, 44.<sup>a</sup>, 45.<sup>a</sup>, 46.<sup>a</sup>, 47.<sup>a</sup> y 48.<sup>a</sup> Congregaciones generales: dos notas del periódico de Roma: presentacion del *schema* sobre la primacia, y del de la infalibilidad del Soberano Pontífice.—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron, novela escrita en francés por *Villefranch*, y traducida por D. Francisco Melgar.—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general del mundo.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Sueltos.—Ademas, con el presente número se reparte el índice, portada y cubierta correspondientes al tomo segundo.

## LA MORAL INDEPENDIENTE.

### ARTÍCULO II (1).

Los que pretenden establecer una moral independiente negando la existencia de Dios con el ateo, ó prescindiendo de su creencia, como los que alaban y preconizan las virtudes morales del ateo, desconocen completamente la naturaleza del hombre, ó tienen una idea muy confusa de lo que es moral, y de las obligaciones que produce la ley.

No se necesita mucho para saber que el hombre, siendo por su naturaleza un ser sensible, inteligente y libre, no obra sin motivos: si fuese arrastrado siempre por un impulso ciego y necesario, sus acciones no serian susceptibles de moralidad, y no le harian digno de alabanza ó vituperio.

El instinto natural del hombre es el de su propia felicidad; y si la que se encuentra aquí en la tierra pudiera satisfacer sus deseos, y no tuviera que aspirar á otras mas conforme con la nobleza de su ser y su destino, ó si para lograr ese mismo bienestar de que puede disfrutarse en el mundo no tuviese necesidad del auxilio de sus semejantes, y de vivir en sociedad con ellos, entonces el único móvil de sus acciones seria el de su propio bien, y quedaria justificado el egoismo.

Pero, en primer lugar, hay en el hombre un deseo innato á la inmortalidad, que le hace dirigir sus miradas mas allá del sepulcro; y para aspirar á esa feliz inmortalidad de que solo tiene una vaga é instintiva idea, necesita conocer y poner en práctica los medios de lograrla, y hacer con este objeto el sacrificio del propio bien material y momentáneo, como se renuncia un bien menor para alcanzar otro de mayor importancia.

(1) Véase el núm. 49, pág. 1.<sup>a</sup>

En este deseo natural del hombre está fundada la moral religiosa, puesto que solo Dios puede darle á conocer los medios de conseguir este fin que la razon vislumbra, pero solamente la revelacion aclara.

«Siempre me ha parecido, y aun ahora me parece, dice Platon (*in Epimonide*), que todas las demas artes no son muy difíciles, pero la que tiene por objeto instruir á los hombres en una vida recta, es difícilísima. Ninguno podrá enseñar la piedad si no precediere Dios como guia y como maestro.»

«Las cosas que son gratas á Dios, dice Jámblico (*in vita Pythagoræ*), son difíciles de conocer, como no haya oido á Dios, ó á aquel que hubiere oido á Dios.»

«Necesario es esperar, pone el mismo Platon en boca de Sócrates, hablando con Alcibíades (*Alcibiad.*, op. II); necesario es esperar hasta que nos sea enseñado de qué manera debemos conducirnos con Dios y con los hombres.—¿Cuándo será eso, y quién será el preceptor? le responde Alcibíades: con inmenso júbilo conoceré á ese hombre, quien quiera que sea.»

Y este preceptor, que el discípulo de Sócrates hubiera deseado conocer, vino tres siglos despues á enseñarnos la manera de conducirnos con Dios y con los hombres, para lo que un Sócrates y un Platon se declaraban incompetentes. Nuestros hombres, menos generosos que Alcibíades, ó mas sabios que Sócrates y Platon, quieren prescindir de las enseñanzas de aquel divino Maestro; quieren hacer á la moral racional anterior y superior á la moral religiosa.

En segundo lugar, separando por un instante nuestras miradas del cielo, á donde solo el hombre levanta sin esfuerzo su frente, y dirigiéndolas á la tierra y á los cortos y menguados goces que pueden disfrutarse en ella, veremos que sin esa misma moral religiosa que impone el sacrificio del interes particular en aras del bien público y general; que da fuerza y vigor á las leyes humanas, haciéndolas obligatorias en conciencia, y suple su omision en multitud de casos que no pueden ser regulados por ellas; que sanciona todo lo que es justo, y da fuerza de ley á las virtudes morales; que inspira y manda respeto y reverencia hácia los padres, amor á la mujer y á los hijos, afabilidad con los criados, conmiseracion con los pobres, amistad con los iguales, honestidad en las costumbres, honor, decoro, gratitud, afecto; mientras, por otra parte, reprime la venganza y la ira; condena el odio y el rencor; enfrena el orgullo y la so-



berbia; detesta la avaricia, el fraude, el engaño, el dolo y los torpes manejos de la envidia, las ventajas que pudiera proporcionar la compañía de sus semejantes serian harto dudosas para que el estado social pueda considerarse como el estado natural del hombre.

Sin embargo, la sociedad es necesaria al hombre: los mismos que suponen haber vivido primeramente en el estado salvaje, sin concederle siquiera el instinto de los animales gregarios que naturalmente se buscan y se reúnen, ó por las observaciones que hiciera al ver trabajar juntos á los castores para construir sus chozas, á las hormigas para acopiar sus provisiones, á las abejas para fabricar sus colmenas, ó por experimentar tambien la fuerza que da la union al querer meter la mano en una de estas, le hacen pasar bien pronto al estado de sociedad, buscando en ella la proteccion y las ventajas de un auxilio mutuo.

Pero el hombre de las selvas era libre, y no teniendo que cuidar mas que de sí mismo, todo lo sometia á su interes particular, dispuesto á conseguirlo de cualquier modo, y á rechazar la fuerza con la fuerza. En defecto de esta, se valdria del ardid y del engaño, y el primer uso que haria de sus facultades intelectuales seria el de discurrir arbitrios con que vencer al mas fuerte, suplantarle, y si el interes lo requeria, atacarle á traicion como á las fieras. ¡Buen estreno de la razon y de las bellas y nobles cualidades del alma!

En la sociedad, por el contrario, los hombres tienen que ayudarse y cuidar unos á otros; y deben, por lo tanto, ceder del interes propio cuando se halle opuesto al bien comun y al interes general. Lo que es útil á mí solo, causaria frecuentemente perjuicio á mis asociados. Mas si se trata de saber si mi interes debe ceder al suyo, y por qué razon, cuál es la ley que me obliga á renunciar á mi propio bienestar cuando perjudicase al de otro, de dónde viene esa ley y cuál es su fundamento, es la cuestion que deberian resolver nuestros moralistas políticos antes de proponerse introducir y poner en planta la moral independiente.

Tres son los sistemas que acerca de esto inventaron los filósofos antiguos, á los cuales poco han añadido los modernos: el de los pirrónicos ó ateos, el de los materialistas ó semi-ateos, y el de los estóicos ó racionalistas.

Segun los pirrónicos, á cuya cabeza figura Epicuro, y cuyas opiniones han adoptado Hobbes y Espinosa, la diferencia entre el bien y el mal moral, entre el vicio y la virtud, entre lo justo é injusto, es un negocio de convencion. Nada hay bueno ó malo moralmente por su naturaleza independientemente del contrato que los hombres han hecho entre sí para reunirse en sociedad. Las leyes civiles de cada pueblo son las que han determinado lo que debe ser permitido ó prohibido, lo que es vicio ó virtud, lo que es digno de alabanza y vituperio. Ateniéndonos precisamente á las lecciones de la naturaleza y de la razon, no hay otro derecho entre los hombres que la fuerza, otra regla que el apetito, y otra moral que el instinto y las inclinaciones de cada individuo: el hombre está, en orden á sus semejantes, en el mismo estado que los animales.

Segun los materialistas, que niegan la Providencia divina y la inmortalidad del alma, la ley que me obliga á hacer bien á los demas y á no hacerles mal, es mi inte-

res mismo; y este interes, fundado en la sensibilidad física, es anterior á toda convencion. Reflexionando sobre los efectos de mi conducta, concibo que tal accion que me causaria un bien presente, me producira un mal venidero; que prefiriendo mi satisfaccion actual á la de los demas, me atraeria su odio, su resentimiento y su desprecio. Mi interes bien entendido debe empeñarme á hacer lo contrario, á procurar su felicidad, á fin de ganar su estimacion, su afecto y sus servicios. El deber ó la obligacion moral es un negocio de cálculo; practico un acto de virtud procurando el bien de los demas, porque me resultará de él mas ventaja que si buscase mi propio bien por el momento. El mayor bien futuro debe triunfar sobre el interes presente; un ser sensible es necesariamente determinado á preferir su mayor bien.

Segun los estóicos, con quienes convienen los filósofos naturalistas, el fundamento de nuestros deberes, ó la ley natural, es el dictámen de la conciencia, que llamamos *sentimiento moral*. Este se distingue de la *sensibilidad física* que escita al hombre á referirle todo á sí, á sus necesidades y á sus placeres: el *sentimiento moral* nos inclina á hacer la felicidad de otros, y sirve de contrapeso al interes personal. Si nos acontece procurar el bien de los demas con preferencia al nuestro, la conciencia nos aplaude y nos recompensa por una secreta satisfaccion; si hacemos lo contrario, nos reprende, nos juzga y nos castiga con los remordimientos. Hace, pues, en nosotros las funciones de legislador, de juez y de vengador, y no podemos resistirla impunemente.

¿Á cuál de estos tres sistemas conceden la preferencia nuestros moralistas políticos, y cuál de ellos ha de regir en las escuelas donde solo se deba dar lecciones de moral independiente? Si han de ser consigüientes con sus principios, los que niegan la existencia de Dios adoptarán el primero; los que niegan la espiritualidad y la inmortalidad del alma, se conformarán con el segundo; los que admiten el sentimiento moral y prescindien del sentimiento religioso, tendrán que adherirse al tercero.

Los dos primeros son odiosos, porque consagran el derecho de la fuerza y el egoismo; el segundo solo serviria para fomentar el amor propio y el orgullo: ninguno de ellos bastaria para establecer la moral, para dar á conocer sus reglas, para darles la sancion de ley, para imponer la obligacion de cumplirlas.

Analícemos estos tres sistemas, ó dejemos que los analicen y espliquen los maestros encargados de enseñar esta moral á los niños.

Entremos en una escuela en que el maestro profesa la doctrina de Epicuro, ó del Sr. Suñer y Capdevila. Este dirá á sus alumnos: «No hay Dios; el acaso os ha traído á este mundo. Vuestros padres os han dado el ser; pero no les debéis obligacion ninguna. La ley no castiga la desobediencia al padre, ni premia la obediencia; lo que no premia ni castiga la ley, es indiferente. Si hubiéseis nacido en las selvas, no tendríais ley ninguna; pero habéis nacido en sociedad, y teneis que sujetaros á las leyes de ella. Todo lo que establecen las leyes de una sociedad es bueno y laudable; todo lo que prohiben es vicioso y criminal: agradeced que no habeis nacido entre caribes para comer carne humana, ni en Otaiti para andar en cueros, ni en China para que vuestros padres os dejaran comer de los perros, ni en Esparta para que os echaran



en una sima, ni en otro país de la antigüedad en que al llegar á viejos os mataran vuestros propios hijos. Pero las leyes pueden variar, y quedará justificado todo eso; como luego quedará justificado el *matrimonio civil*, y despues lo será el divorcio, y mas adelante la poligamia y el mormonismo. Porque tened entendido que la ley es la convencion de los hombres, y los que hoy convienen en una cosa, mañana pueden convenir en otra. Hoy está convenido que el que roba es un ladrón: ¿quién quita que mañana se convenga en que la propiedad es un robo? Nuestros padres tuvieron libertad para hacer los actuales pactos y leyes; pero no se quitaron el poder de revocarlas; y vosotros, que no habeis tenido parte en ellas, estais todavía menos obligados á cumplirlas. Su sancion es la fuerza; y si hallais medio de resistirla, ó de eludir las penas que establecen, estais en completa libertad, y podeis conducir sin escrúpulo, como si no hubiese leyes ni convenciones; porque eso de respeto á la autoridad, eso de deber de conciencia, y aun de obligacion moral en el cumplimiento de sus pactos y promesas, solo puede ser explicado por los que creen en Dios.»

Pasemos despues á la escuela de un maestro materialista, y le oiremos explicarse de este modo. «Tenemos alma, porque sentimos; pero tambien sienten los brutos, y su alma muere con ellos. La moral que se funda en la esperanza de la otra vida, ó en la Providencia divina, se funda sobre un error; preciso es principiar por desengañaros de él. La moral tiene principios mas sólidos; vedlos aquí. El hombre, dotado de sensibilidad, es determinado por su naturaleza á buscar su bienestar, á huir todo lo que le es contrario; en virtud de esta inclinacion es como forma una sociedad y las convenciones con sus semejantes. La sociedad no puede ser sólida, ventajosa ni agradable sino en cuanto que los miembros se manifiestan benevolencia, se prestan auxilios mutuos, y evitan lo que puede desunirlos ó destruir la estimacion y la confianza recíproca: tal es el objeto de las leyes que han establecido. Cualquiera que perjudica á otro, ó le agravia, no solo se espone á las penas impuestas por las leyes, sino tambien al odio, al desprecio y al resentimiento de sus asociados. El que les hace bien se concilia su estimacion, su amistad y su benevolencia; con esto es recompensado de la violencia que tiene que hacer frecuentemente á sus inclinaciones. Haciéndonos la naturaleza sensibles, nos hizo sociables; yo siento, y otro siente como yo: hé aquí toda la moral.

»La *virtud* es, pues, lo que es verdadera y constantemente útil á los hombres que viven en sociedad; el *vicio* es todo aquello que les sea perjudicial. Estas nociones no dependen de las convenciones que han hecho, ni de la voluntad de un Ser Supremo. Por la naturaleza misma de las cosas hay acciones que contribuyen á la conservacion y al bienestar de la sociedad, y otras que son contrarias; las primeras son esencialmente virtuosas, y las segundas son necesariamente criminales. El hombre no necesita de otro motivo que su interes personal para practicar las unas y para evitar las otras.

»La *obligacion moral* es la necesidad de procurar la felicidad de otros, á fin de que contribuyan á la nuestra; la necesidad es la ley suprema que nos prescribe nuestros deberes; la naturaleza es la que manda como soberana á todo lo que existe. El amor á la virtud y el

odio al vicio emanan del mismo principio que nos hace buscar el placer y huir el dolor. Si os parece que teneis un sentimiento diferente cuando alzais la mano á vuestro padre, ó recibís de él un bofetón, porque en el último caso sentís dolor y en el primero remordimiento, ó que recibís distinto placer al comer una golosina y al hacer un acto de generosidad, es una mera ilusion, porque no hay en el hombre otro sentimiento que el de la sensibilidad física. La vergüenza y el remordimiento, el sentimiento moral y la satisfaccion de la conciencia, son preocupaciones de gentes ilusas.

»Con arreglo á estos sanos y verdaderos principios, y teniendo siempre por norte vuestro interes personal, hé aquí las máximas á que debeis conformar vuestra conducta. Considerar la sociedad como un comercio donde el mas malvado tiene mas utilidad; sacar el mejor partido de ella, poniendo de vuestra parte lo menos posible; afectar la virtud (á los verdaderamente virtuosos los llamareis *hipócritas*), la benevolencia general, un amor tierno hácia la humanidad, sin molestaros en nada para hacerla servicios, ó ponderando mucho los pocos que la hagais; captaros la estimacion pública por demostraciones de celo, por máximas pomposas y por declaraciones contra los vicios, sin alterar vuestro bienestar ni vuestros placeres.

»Si vuestras declamaciones son contra el gobierno, contra la Religion, contra las leyes, estad seguros de que ganareis muchos aplausos, os hareis populares y os elevareis á los mayores puestos. Pero como en esto hay sus peligros, y el amor á la patria (que siempre tendreis en boca) no debe llevarnos á arriesgar la vida, porque con ella todo se acaba, no os metais en laberintos de donde no podais salir, ó, si os meteis en ellos, tened ya preparada la salida. Los romanos morian por la patria, porque, buena ó mala, tenian una religion; los cristianos por su religion y su patria: el buen materialista no debe morir por nadie. Pero puede quitarse la vida cuando le sea pesada: en algo ha de distinguirse de los brutos.

»No hagais ninguna accion fea que sea tenida como tal, porque perdereis la estimacion de vuestros conciudadanos; ni cometais ningun crimen que castigan las leyes, porque el presidio ó la horca es lo que mas afecta á la sensibilidad física. Por oculto que sea, temed que se descubra; si ninguno otro lo sabe, podeis hablar en sueños, y esto bastará para que el juez os tome la declaracion con cargos. La naturaleza ha provisto á todo, y no deja en esta vida sin castigo á la maldad, y á la virtud sin recompensa.»

Entremos finalmente en la escuela de un estóico ó racionalista. La escena cambia de aspecto. Los alumnos, niños por la edad y sin haber tenido tiempo para aprender á leer y á escribir, son, sin embargo, capaces de entender las nociones mas altas de moral y de filosofía. No es una escuela; es un liceo. El maestro, sentado en su poltrona, y con las manos en una mesa atestada de libros y papeles, entre los que figura el *Diario de Sesiones*, empieza su leccion de este modo:

»Para aprender la moral, no necesitais creer en Dios; sus reglas están escritas en el corazón del hombre. Sin necesidad de ley divina sabeis que el todo es mayor que su parte; sin necesidad de ley divina sabeis tambien que la virtud es buena y el vicio malo. Tan evidente es que



no se debe robar, que no se debe matar, como dos y dos son cuatro; pues el que mata es como el que hace de dos y dos cero; y el que roba, es como el que hace de cero veinte ó cuarenta. Un yerro de aritmética lo castiga la razon, atormentando al que lo comete y haciendo que se devane los sesos; un robo ó un asesinato lo castiga la conciencia, despedazando el alma con el pesar y el remordimiento: todo tiene su correctivo en esta vida. Una demostracion tan palmaria, y al mismo tiempo tan sencilla, no se le ocurrió á Epicteto, y así no pudo elogiar la honradez de los ateos; mas no cabe la menor duda en que estos pueden ser tan buenos moralistas como buenos matemáticos ó médicos.

»Sin embargo, debemos á aquel grande hombre el descubrimiento de la moral independiente, pensando, y con razon, que la virtud se basta y que halla en sí misma su felicidad y su recompensa. ¡Con qué bellos colores nos pinta su hermosura, y el grado de escelencia á que eleva al hombre! ¡Cuántas máximas sublimes, y qué motivos tan poderosos para empeñarnos á abrazarla! Lástima que sus discípulos no supieran apreciarlas y poner en práctica sus lecciones. «Veo, dice el mismo amargamente, veo muchos hombres que recitan y propagan las máximas de los estóicos; pero no veo estóicos en ninguna parte. Y si no, enseñadme un estóico: *no busco mas que uno...* Si no puedes mostrarme un estóico, muéstrame á lo menos uno que haya *empezado* á serlo; en mi adelantada vejez no envidio otra cosa que *este grande espectáculo*, del cual no he podido gozar todavía.»

»Pero si no os bastan estos motivos para amar y practicar la virtud, porque á veces, y mas que á veces, el incentivo de las pasiones os hace ver mas bello el objeto criminal que las halaga, sabed que tenemos dentro de nosotros mismos una ley que nos manda, un tribunal que nos juzga, un verdugo que nos atormenta: la ley es la razon, el tribunal la conciencia, el verdugo el gusano roedor de nuestras almas. Hasta ahora se ha creido que aquella ley emanaba de Dios, que nos la intimaba por medio de la razon, y nos la hacia sentir por la conciencia; pero esto contradice á la autonomía del hombre, y nos llevaria á dar intervencion en la moral á las ideas religiosas, impropias de este sitio.»

Hechas estas esplicaciones, y queriendo corroborar sus doctrinas con la lectura de los filósofos antiguos y modernos, toma por acaso el libro *De legibus* de Ciceron, y lee este pasaje:

«Todos los sabios han pensado que la ley no es una invencion de los hombres, ni una combinacion de los pueblos, sino la razon eterna ó la sabiduría suprema que rige al universo; que esta ley primitiva, á la cual todas las demas deben remontarse, es la inteligencia divina, que manda el bien y prohíbe el mal: de aquí han emanado las leyes que Dios ha dado á los hombres... Las leyes humanas no pueden tener por sí mismas la fuerza de llevarnos á la virtud y separarnos del vicio; este poder es mas antiguo que las naciones y los imperios; es coeterno al Señor soberano que gobierna el cielo y la tierra. En efecto: Dios es esencialmente inteligente y sabio; no pertenece mas que á esta eleccion infinita distinguir lo que es bueno ó malo... Aunque bajo el reinado de Tarquino no hubiese todavía en

Roma ninguna ley que prohibiese el adulterio, su hijo no pecó menos contra la ley eterna violando á Lucrecia. Fue rebelde á la recta razon y á la voz de la naturaleza, que inspira horror al vicio y amor á la virtud; ley que no ha principiado cuando se ha escrito, sino que es tan antigua como la inteligencia divina. La verdadera ley, la ley primitiva, fuente de todas las demas es, pues, la razon misma del Dios soberano.»

No podemos nosotros decir nada mejor para probar que la moral no tiene fuerza de ley sino en cuanto viene de Dios, en quien reside el poder de sancionarla, estableciendo recompensas y penas cuyo cumplimiento podrá diferirse, pero nunca jamás evitarse.

JUSTO BARBAGERO.

## LA CUESTION DE ARCHIVOS EN ESPAÑA.

### ARTÍCULO XI (1).

#### La supuesta quema de códices hebreos y griegos en Alcalá.

En el preámbulo del funesto decreto de 1.º de enero de 1869 decia el Sr. Ruiz Zorrilla las palabras siguientes: «Los códices que sirvieron á Cisneros para la Biblia Complutense *se han empleado* en hacer petardos y cohetes para una funcion de fuegos artificiales.» Dejemos á un lado la redaccion gallega (2) de este párrafo, poniendo en pretérito próximo lo que sucedió hace mas de un siglo, cual si hubiera sucedido poco tiempo há, en lo cual hay á la vez falta de verdad histórica, y vamos á examinar lo que sucedió en ese tan manoseado como falseado asunto, probando tres cosas:

1.º Que es falso se quemara en Alcalá ninguno de los códices que sirvieron á Cisneros para la Biblia Complutense.

2.º Que es cierto que los colegiales mayores de Alcalá quemaron unos códices arábigos apolillados, y casi ilegibles, que tenian en la biblioteca de su colegio.

3.º Que en esto ninguna culpa tuvo el clero, ni el claustro de catedráticos, sino los jóvenes juristas del colegio, habiendo sido, por el contrario, un pobre clérigo quien salvó los restos de aquellos códices; y que por tanto de ese hecho ningun desdoro resulta al clero español ni á sus archivos, y antes, por el contrario, honra para él y deshonor para los juristas y seglares.

El hecho, tal cual sucedió y yo tengo averiguado, despues de esquisitas averiguaciones en el archivo de la Universidad de Alcalá, es el siguiente:

En agosto de 1746 fue promovido á la presidencia del Consejo de Castilla D. Gaspar Tablada, Obispo de Oviedo, que habia sido colegial mayor. Avisolo al colegio mayor de San Ildefonso con fecha 23 de agosto, y los colegiales acordaron celebrar este suceso con gran solemnidad; á saber: funcion de iglesia, refresco, música, iluminacion y fuegos artificiales. Estos los hizo un tal

(1) Véase el núm. 46, pág. 374.

Este artículo no fue publicado en *La Cruzada* por haberse extraviado el original. El autor ha vuelto á escribirlo para esta REVISTA.

(2) Los gallegos que escriben bien en castellano saben evitar este idiotismo; pero los ignorantes suelen decir: «Cuando Dios *ha criado* á nuestros primeros padres,» en vez de decir: «Cuando Dios *crió*.»



José de Vargas Torija, polvorista de Alcalá, y se conservan aun las cuentas de ellos, y hasta el dibujo del magnífico *árbol de pó'vora*.

Susurrose entonces que los colegiales mayores habian vendido libros viejos y papeles de la biblioteca al polvorista Torija; y habiendo llegado esto á noticia del célebre clérigo Perez Bayer, enemigo acérrimo de los colegios mayores, y que no paró hasta verlos estinguidos, denunció el hecho á Carlos III en un libro que escribió contra ellos de su puño y letra, y que entregó al Rey por mano de su confesor. Hállase este hoy dia en la biblioteca de la Universidad de Madrid con el título de *Memorial*, y dice así á la pág. 351:

«La otra (cosa) es haber dicho colegio de San Ildefonso, ó sus colegiales, como unos treinta años há, vendido cantidad de códices manuscritos hebreos y griegos, que el insigne Cardenal de Cisneros habia hecho buscar por la Europa y comprado á peso de oro para que sirviesen de originales en la edicion de la famosa *Biblia Complutense*, á cierto polvorista de Alcalá, llamado Torija, padre del que hoy vive en aquella ciudad del mismo nombre, por muy poco dinero y como papeles y pergaminos viejos que no servian sino para cohetes, en los que se emplearon. Un Dr. Martinez, fámulo que fue de dicho colegio, y habrá veinte años que murió, sugeto muy docto y versado en la erudicion griega y en toda buena literatura, habiendo algunos años despues de este lance sabídolo, fuese á casa del tal Torija á ver si podria redimir del fuego algunos de estos códices; pero nada halló ya sino varias hojas sueltas, unas de papel y otras de pergamino, de diversas marcas y tamaños, que por casualidad habian quedado, una hebrea y otra griega, de diferentes obras y manuscritos, y las juntó todas en un libro, que vieron despues muchos. Yo conocí y traté una sola mañana, que pasé por Alcalá, á este Dr. Martinez, el cual me enseñó los poquísimos códices hebreos que en la biblioteca de aquel colegio quedan de su esclarecido fundador, y me hubiera asegurado mas de la venta hecha á Torija, si entonces hubiera sabido el lance; pero un colegial del mismo colegio, llamado D. Lorenzo Folch de Cardona (que no sé si hoy vive), reconvenido de este hecho en Madrid en la tertulia de D. Blas Nasarre, bibliotecario mayor, á que solia concurrir, lo confesó de plano, y aun añadió que él mismo era quien habia dado á Torija el recibo del precio de dichos códices cuando acabó de pagarlo.» (PEREZ BAYER, memorial 1.º, pág. 351. *Estado de la Universidad de Alcalá.*)

Habiéndose exigido mas pruebas y noticias á Perez Bayer al ampliar los documentos, dijo que D. Lorenzo Folch de Cardona vivia á la sazón, hácia el año 1770, y era oidor de Valladolid, y nada mas pudo añadir. Resulta, pues, que quien vendió los códices al polvorista no fue un clérigo, sino un *golilla*, y por tanto esa partida ignominiosa hay que rayarla entre las muchas deudas de la magistratura española de aquel tiempo.

¿Por qué, pues, hace cargo de ella al clero español el Sr. Ruiz Zorrilla, y quiere hacer valer ese hecho contra los archivos eclesiásticos? Conste tambien que el claustro de catedráticos, en el que habia clérigos y frailes, ninguna parte tuvo en ello. No tenian aquellos intervencion alguna en el manejo de caudales, estaban asalariados y pagados por los colegiales, ni tampoco intervenian

en cosas de la Biblioteca, que era del colegio, no de la Universidad. Luego el clero ninguna parte tuvo directa, ni aun indirecta, en la quema de aquellos códices.

Es mas: el censor y delator de aquel acto vandálico, Perez Bayer, era clérigo, catedrático de hebreo, y murió siendo canónigo de la catedral de Valencia, en la cual se ve su sepulcro.

El pobre fámulo Martinez era tambien clérigo y catedrático en griego de la Universidad de Alcalá. Aun se conserva un manuscrito suyo inédito acerca de la teogonía de Hesiodo, y está entre los de la Universidad de Alcalá que se conservan en la de Madrid. Era este pobre catedrático muy modesto, y por cierto afecto á los Jesuitas, segun consta por las noticias biográficas que acerca de él conservó un bibliotecario, y las dejó consignadas en el citado manuscrito.

Resulta, pues, que el clero, ó un individuo del clero, salvó lo que pudo del acto vandálico de un colegial, aprendiz de magistrado. *Suum cuique*. Citar este hecho como precedente para despojar al clero español de sus archivos, es un abuso que solo puede disculparse diciendo que el ministro no hizo mas que repetir lo que decia el vulgo.

Pero tampoco es cierto que los códices quemados fueran los que sirvieron al Cardenal Cisneros para su Políglota Complutense. Afortunadamente se conservan los índices primitivos de la Biblioteca Complutense, siendo uno de ellos, segun todas las probabilidades, del año 1512 al 1515, es decir, del tiempo mismo casi de la Políglota y de la vida del Cardenal.

De esos índices aparece que no habia entonces mas códices que los que hay ahora, salvo alguno que otro hebraico que se llevó Arias Montano á fines de aquel siglo para la edicion de la Biblia Regia en Amberes por cuenta de Felipe II, y que se trajeron á la Biblioteca del Escorial, en vez de llevarlos á la de Alcalá.

Por lo que hace á los griegos, mal pudieron ser quemados cuando Cisneros no adquirió códices griegos para la Políglota, y consta por Alvar Gomez y otros biógrafos suyos, que los códices griegos fueron traídos del Vaticano y devueltos al Papa Leon X. Los tres códices griegos de comentarios sobre San Mateo y homilias de San Juan Crisóstomo, que se citan en los índices primitivos, se conservan todavía. Luego es falso que fueran quemados códices griegos ó hebreos que sirvieran para la Políglota. Pero en cambio citan los índices primitivos *Sexaginta quatuor volumina lingue arabicæ*, los cuales no aparecen en los índices posteriores, ni de ellos hay noticia alguna. Esto hace conjeturar que los códices entregados al polvorista Torija fueron estos arábigos que, hallándose desechados en la Biblioteca por apolillados ó ilegibles, se los creyó mas á propósito para venderlos al polvorista.

Robustece esta conjetura el saber que los estudios de griego y hebreo no decayeron nunca en Alcalá, y hubo siempre buenos profesores de ambas lenguas, y no pocos estudiantes de ellas, al paso que del árabe no se hacia caso, ni se le daba importancia, ni habia profesores ni discípulos.

A la Universidad de Madrid vinieron unas ochenta hojas de varios códices árabes, todas ellas descabaladas, rotas y de distintos tamaños, que calculo fueron las que



pudo recoger el catedrático Martínez, según dice Pérez Bayer. Aun la suerte de estas pocas hojas fue aciaga, pues habiéndolas catalogado lo mejor que se pudo, se las llevó al encuadernador de la Universidad, con otros varios libros; y habiendo muerto este á la sazón, los testamentarios vendieron todos los libros y papeles suyos y ajenos, sin que bastasen las diligencias que para recuperarlos hizo el marques de Morante, siendo rector.

Sensible es la desaparición de aquellos setenta códices arábigos; pero nunca es tan grave la culpa del colegio mayor como si hubiesen quemado los códices hebreos y griegos que sirvieron para la Políglota.

De todos modos, queda probado que el clero y la Universidad de Alcalá ninguna culpa tuvieron en ello.

Para concluir, añadiré solamente que esta ignominiosa noticia fue divulgada en el extranjero por el emigrado Puigblanc, en la *Revista de Edimburgo*, donde escribía con otros emigrados españoles. Habiendo oído algo acerca de la acusación hecha por Pérez Bayer, lanzó en el extranjero esa noticia infamante, que desde entonces ha corrido entre todos los literatos, sin que ninguno se haya tomado la molestia de averiguar su certeza, y como una prueba de la barbarie y atraso de España. Mas, por si acaso esto era poco, faltaba el consignarlo en un documento oficial.

¿Quién podrá ya lisonjearse de hacer en adelante que se hable con mas moderación y verdad en este asunto, cuando ya se halla reconocido por el gobierno mismo ese afrentoso cargo de un modo oficial?

VICENTE DE LA FUENTE.

---

## DE LA INQUISICION EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACION ESPAÑOLA (1).

### LA VIDA INTELECTUAL DE ESPAÑA Y LA INQUISICION.

#### III.

##### De la teología popular.

Aquel pueblo castellano de rica imaginación y de buen gusto literario que espontáneamente componía ó fácilmente adoptaba sencillos y galanos romances caballerescos, históricos y moriscos, y cantares tan agraciados como elegantes, sentía la belleza, pero no amaba menos la verdad en el orden religioso, metafísico y moral: era poeta, teólogo y filósofo á la vez.

De todos los pueblos cristianos en general, puede asegurarse que ningún otro pueblo conoce mayor número de verdades, no ya sobrenaturales, que esas, como hijas de la fe, claro es que han de ser exclusivo patrimonio de los verdaderos creyentes, sino del orden natural; pues como decía Santo Tomás, «la ciencia de Cristo no solo no destruye la ciencia humana, sino que la ilumina.»

Un pueblo cristiano sabe ó debe saber el catecismo, de cuyo libro decía el filósofo racionalista Jouffroy lo que, sin embargo de ser tan conocido, vamos á copiar: «Hay un librito que se pone en manos de los niños, y sobre el cual se les hace preguntas en la iglesia: léase este pequeño libro, que se llama *Catecismo*, y en él se hallará la solución de todas las cuestiones que acabo de proponer, de todas sin excepción. Pregúntese al católico

cuál es el origen de nuestra especie, ó cuál es el término á que se dirige, y el camino que conduce á él, y se verá cuán bien conoce todas estas cosas. Preguntemos á ese pobre niño quién vela por su vida, para qué está en el mundo, y qué será de él así que muera, y nos dará una respuesta sublime, que no será menos admirable porque del todo no la comprenda. Preguntémosle cómo y para qué fin ha sido criado el universo; por qué causa crió Dios las plantas y los animales; de qué modo se fue poblando la tierra; si en un principio hubo una ó varias familias; interroguémosle acerca de la causa de la innumerable variedad de idiomas que los hombres hablan, ó por la causa de sus padecimientos y disensiones mutuas, y sobre el fin en que todas las cosas de este mundo han de venir á parar, y veremos que nada ignora tampoco sobre estas materias. Orígen del mundo, orígen de la especie, cuestión sobre las razas, destino del hombre en esta vida y en la otra, relaciones del hombre con Dios, deberes del hombre con sus semejantes, derechos del hombre sobre las criaturas inferiores, todo lo sabe: y cuando llegue á ser grande, tampoco tendrá duda alguna sobre el derecho natural, político y de gentes, porque todo esto procede claramente y como por sí mismo de la Religión cristiana.»

Pues bien: dirijamos estas mismas preguntas, no á los niños, no al vulgo, sino á los hombres mas eminentes, á los mas insignes filósofos de la antigüedad gentílica, á Sócrates, Aristóteles, Pitágoras y Platon, y por todos ellos nos contestará Ciceron confesando que no hay disparate, que no hay absurdo que no haya sido prohibido por algun filósofo. Preguntemos á uno de esos trabajadores de Inglaterra que forman, perdónesenos la expresión, un gusano mas de esa moderna podredumbre social llamada *pauperismo*; preguntémosle, como ya se ha hecho: «¿Quién es Jesucristo?» y nos contestará encogiéndose estúpidamente de hombros: «Yo no sé; no le conozco: no he trabajado nunca en su fábrica.»

Asombra el considerar lo mucho que sabe un pueblo que sabe *las cuatro cosas* de la doctrina cristiana: lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar y lo que ha de recibir; y solo podemos vislumbrarlo meditando en lo mucho que ignoran los pueblos y los sabios que no han recibido la luz de la divina enseñanza. La historia de esta ignorancia es la que se llama *historia de la filosofía*, con relación á los sabios anticristianos, é *historia de la barbarie y de las supersticiones*, con relación á las muchedumbres. Pero si tomamos aquella doctrina como base de los conocimientos humanos, como principio de la vida intelectual del hombre, la imaginación se pierde al contemplar el inmenso cúmulo de beneficios de que somos deudores al Catecismo.

En efecto: ¿quién es capaz de calcular todas las verdades especulativas y prácticas que se desprenden de una sola verdad sobrenatural? La metafísica está encerrada en unos cuantos axiomas; y, sin embargo, de la metafísica se desprende gran parte de los conocimientos meramente racionales. Y si tal es la fecundidad de esta ciencia, ¿cuál será la de la teología, á la que sirve como esclava la metafísica, y sin la cual se pierde esta en un abismo de errores y confusiones? Bórrese de la sociedad la simple idea de Dios, y desaparece todo principio de realidad, y el orden social es imposible. Por el contrario,

(1) Véase el núm. 50, pág. 29.



conozca el hombre quién es, de dónde viene, á dónde va, y por dónde debe ir, y no solo conoce toda la sustancia de la verdadera filosofía, sino que, poniendo pie su inteligencia en tan firme asiento, se alzaré, tenderá sus alas, y volará libremente por las regiones de las ciencias, segura de que *la luz propia del hombre en esta vida y la luz de la eternidad proceden del mismo principio*, y de que siempre que se fatigue demasiado, ó tema perderse en el espacio de las investigaciones, puede volver á posarse y cobrar aliento en aquella roca de la verdad infalible de donde parti6, y que permanece inm6vil y firme en medio de los vuelos y revuelos, de las ausencias y peregrinaciones de las aves que en ella se anidan.

Así se esplican los maravillosos progresos científicos de las sociedades cristianas; así se demuestra cómo somos deudores al catolicismo de innumerables verdades que, al parecer, ninguna conexión tienen con él; así, en fin, se comprende cuán vasto, cuán inmenso es el campo de la libertad cristiana, y cómo toda libertad legítima tiene que ser hija de la Iglesia, y sumisa á su infalible autoridad.

Pero si esto puede afirmarse en general de todos los pueblos cristianos que han recibido la divina enseñanza de los sucesores de los Ap6stoles, al examinar la sociedad española en los siglos de la Inquisición hay que reconocer que el pueblo de Felipe II, y aun de Felipe IV y Carlos II, sabía más, muchísimo más, que los demás pueblos cat6licos en órden á las verdades religiosas, pues no se contentaba con saber solo el Catecismo, ó, por hablar con más exactitud, sabía bien el Catecismo, lo cual equivale á reconocer que era verdadero te6logo. Este aserto puede parecer atrevido, y aun extraño y parad6gico; mas, sin embargo, desde luego aseguramos al lector que es perfectamente demostrable.

La vida intelectual del pueblo español en el órden religioso es uno de los fenómenos más raros y maravillosos en la historia de la civilización europea. Del hecho no puede dudarse, sobre todo desde que nuestro inolvidable amigo y compañero el Sr. D. Eduardo González Pedrosa hizo, en los últimos años de su vida, un estudio profundo de los *Autos Sacramentales*, que recientemente ha dado á luz el Sr. Rivadeneyra en la *Biblioteca de Autores españoles*. El *Cancionero Sagrado*, de la misma colección, lo confirma: la multitud de oraciones populares que aun nos quedan, y algunas de las cuales ha recogido Fernán Caballero, son testimonio vivo de esta verdad: la circunstancia de no haberse aclimatado en nuestro suelo ninguna herejía, y de ser España el país menos supersticioso de Europa, con harta claridad nos lo estaba ya indicando.

Solo con la clave de la teología popular en España puede explicarse el enigma y descubrirse el misterio de su espléndida civilización en los siglos XVII y XVIII.

Misterio honrosísimo por cierto para nuestro pueblo, y que acrecienta, si es posible, el amor que le tenemos, el respeto con que debemos mirarle, y la esperanza que abrigamos acerca de sus futuros destinos, de su misión providencial en el mundo, y la veneración y el cariño con que debemos contemplar el Santo Oficio de la Inquisición, que tan eficazmente contribuy6 á que la vida intelectual del pueblo español tomase rumbo tan seguro, tan singular y salvador.

Iremos probando sucesivamente las proposiciones que acabamos de asentar, pues ya saben nuestros lectores que no nos gusta en estas materias ser creídos bajo nuestra palabra.

F. NAVARRO VILLOSLADA.

### CRÓNICA DEL CONCILIO (1).

Congregaciones generales 40.<sup>a</sup>, 41.<sup>a</sup>, 42.<sup>a</sup>, 43.<sup>a</sup>, 44.<sup>a</sup>, 45.<sup>a</sup>, 46.<sup>a</sup>, 47.<sup>a</sup> y 48.<sup>a</sup>: dos notas del periódico de Roma: presentación del *schema* sobre la primacía, y del de la infalibilidad del Soberano Pontífice.

El Concilio ha dado un gran paso: la sesión pública del 24 de abril, seguida de la introducción de la cuestión magna, que trata de la infalibilidad del Pontífice romano, es un hecho importantísimo, y que por las circunstancias que le han acompañado entraña los más poderosos motivos de esperanza y alegría.

Antes de tratar de la sesión pública, daremos rápidamente cuenta de las Congregaciones generales celebradas desde el 4 de abril hasta el fin del mismo mes.

Las fiestas de Pascua han interrumpido momentáneamente los trabajos del Concilio: quedamos por dar á conocer las Congregaciones generales celebradas desde el 1.<sup>o</sup> de abril, que hacia la 39.<sup>a</sup>

*Día 4 de abril, 40.<sup>a</sup> Congregación general.*—Hizo un hermoso tiempo, y la muchedumbre de curiosos fue más grande que de ordinario. La sesión comenzó, según costumbre, á las nueve de la mañana. La misa se celebr6 por Mons. Juan Mac-Closkey, Arzobispo de Nueva-Yorck; el Cardenal De Angelis recit6 la oración *Adsumus*, volviendo inmediatamente á ocuparse la Asamblea del segundo capítulo del *schema* sobre la Fe.

Mons. Vicente Gasser, Obispo de Brixen, subi6 al púlpito y di6 á la augusta Congregación, en nombre de la diputación *De Fide*, explicaciones relativas al primer párrafo de este capítulo y á las enmiendas propuestas. Se procedió en seguida á la votación sobre cada una de estas enmiendas, siendo casi unánimemente adoptadas las propuestas por la Diputación.

Mons. Vicente Gasser ocup6 de nuevo el púlpito para dar cuenta de las resoluciones de la diputación de la Fe relativa á las enmiendas propuestas al segundo párrafo del segundo capítulo. Después se procedió á la votación, sucediendo lo mismo con el tercer párrafo del mismo capítulo.

Distribuyéronse á los Padres enmiendas impresas sobre el cap. IV, habiendo ya recibido la víspera las del capítulo III, que ascienden nada menos que á *ciento veintidos*.

Se levant6 la sesión á las doce y treinta y cinco minutos próximamente, y el Cardenal De Angelis anunci6 que los Padres se reunirían al día siguiente para votar definitivamente el cap. II *De Fide*.

*Día 5 de abril, 41.<sup>a</sup> Congregación general.*—Dijo la misa el Excmo. Sr. García Gil, Arzobispo de Zaragoza; el Cardenal De Angelis recit6 la acostumbrada oración, y continu6 la discusión. Mons. Gasser, Obispo de Brixen, hizo uso de la palabra para dar explicaciones en nombre de la Diputación sobre las enmiendas propuestas. Se procedió inmediatamente á la votación, tanto sobre las enmiendas como sobre los cánones que siguen al cap. II; y como en las Congregaciones precedentes, se adoptaron casi por unanimidad las proposiciones de la Diputación.

La sesión se levant6 á las once y media.

Durante esta sesión anunci6 el Cardenal presidente que el Padre Santo concedía, por favor especial á todos los Obispos y miembros del Concilio, autorización para celebrar el Jueves Santo la santa misa en sus capillas privadas, y dar la comunión á los sacerdotes y familiares de su casa.

(1) Véase el número anterior, pág. 31.



Igualmente se aceptaron en la misma Congregacion, conformes con la Memoria favorable de la competente comision, las excusas presentadas por dos Obispos que no podian ir al Concilio, y el permiso concedido á otros cinco Prelados, entre los que hay dos ó tres americanos, para marcharse á sus diócesis. Este voto de la Asamblea, como todos los demas, fue sometido á la sancion del Soberano Pontífice.

*Dia 6 de abril, 42.<sup>a</sup> Congregacion general.*—Celebró la misa Mons. Walter Steins, de la Compañía de Jesus, Arzobispo *in partibus* de Boston, y Vicario apostólico de la Bengala Occidental.

La oracion *Adsumus, Domine Sancte Spiritus* la recitó el Cardenal De Angelis, decano de los Cardenales presidentes.

Se concedió la palabra al relator de la Diputacion de la fe, Mons. Conrado Martin, Obispo de Paderborn, sobre el tercer capítulo del *schema De Fide*, esponiendo á la noble Asamblea las razones y motivos que tuvo presentes la Diputacion para rechazar la mayor parte de las enmiendas.

Votáronse en seguida las enmiendas mencionadas.

El Sr. Obispo de Paderborn obtuvo de nuevo la palabra para esponer el criterio de la Diputacion sobre las enmiendas del párrafo segundo, é inmediatamente se votaron, sucediendo lo mismo con los párrafos tercero y cuarto.

Como en las votaciones precedentes, las proposiciones de la Diputacion de la Fe fueron aceptadas casi por unanimidad.

Durante la sesion se distribuyó entre los Padres un suplemento de enmiendas al cap. III del *schema* de la Fe, y el testo del cap. II y sus cánones, tal y como habian sido votados por el Concilio en la precedente Congregacion general.

Se levantó la sesion á las doce y media, poco mas ó menos, convocando á los Padres el Cardenal De Angelis para el dia siguiente.

El *Diario de Roma* publicaba el mismo dia esta nota relativa á los Obispos orientales:

«Estos dias se han ocupado varios periódicos de distintas naciones y matices de la actitud de los Prelados orientales respecto de la Santa Sede, y de las disposiciones de esta relativas á los asuntos religiosos de las Iglesias del rito oriental. Estamos autorizados para declarar que tales asertos son en parte falsos, en parte exagerados, y dictados por un espíritu desfavorable á la Santa Sede, si no es contrario á la misma Religion católica.»

Despues de lo que hemos apuntado mas arriba, es muy trasparente el sentido de esta carta.

El *Diario de Roma* del siguiente dia publicó este otro suelto, no menos terminante y significativo:

«Desde la apertura del Concilio ecuménico, algunos periódicos, que pretenden pasar como afectos á la Iglesia, no hacen mas, por medio de sus correspondencias y artículos, que procurar se debilite la autoridad de la santa Asamblea. Esperábamos que con el tiempo habria alguna mas justicia en sus juicios; pero como persisten en desfigurar las deliberaciones conciliarias, en atacar los reglamentos que las dirigen y en falsificar lo que en las sesiones sucede; como no cejan en su manifiesto designio de ultrajar á la mayoría de los Obispos, nos vemos en la precision de censurar severamente tales correspondencias, como exageradas, falsas, atentatorias al honor del Concilio, á la dignidad y libertad de la Iglesia, y á los decretos de la Santa Sede. Los católicos fieles deben estar muy prevenidos contra esos periódicos.»

Inútil es que designemos personas que todo el mundo habrá reconocido sin vacilar.

*Dia 7 de abril, 43.<sup>a</sup> Congregacion general.*—Dijo la misa un Arzobispo griego, segun su rito, lo cual hizo que durara un poco mas que de ordinario. Despues de la acostumbrada oracion se abrió la discusion sobre el resto del tercer capítulo del *schema De Fide*.

Mons. Conrado Martin, Obispo de Paderborn, subió al púlpito, y, en nombre de la diputacion *De Fide*, esplanó

su pensamiento sobre los párrafos quinto y sexto, sobre las enmiendas propuestas y cánones del cap. III.

Procediose en seguida á la votacion, que fue muy larga, pues la Asamblea tuvo que declararse mas de cincuenta veces; pero, como en las precedentes Congregaciones, las conclusiones de la comision fueron aceptadas por una inmensa mayoría.

Se votó todo el capítulo III, menos un punto, que se devolvió á la comision para que lo sometiera al dia siguiente á la aprobacion del Concilio.

La sesion se levantó á las doce y media.

*Dia 8 de abril, 44.<sup>a</sup> Congregacion general.*—Celebró la misa Mons. René Francisco Regnier, Arzobispo de Cambrai; Mons. De Angelis recitó la oracion *Adsumus*, y Mons. Pie, Obispo de Poitiers y relator de la Diputacion *De Fide*, sobre el capítulo IV del *schema*, subió al púlpito, desde el que espuso, en un breve y nutrido discurso, el pensamiento y resoluciones de la Diputacion, en cuanto al capítulo IV, y enmiendas propuestas.

Votáronse en seguida por separado todas las enmiendas y cánones del capítulo, que fueron rechazadas ó aceptadas, en un todo conformes con las conclusiones de la Diputacion, y por inmensa mayoría.

La sesion se levantó á cosa de las doce, y la Asamblea se retiró á traves de los apiñados fieles que habian acudido á la Basílica para presenciar la salida de los PP. del Concilio.

*Dia 12 de abril, 45.<sup>a</sup> Congregacion general.*—Los peregrinos que en gran número llegan á Roma para asistir á las ceremonias de Semana Santa y fiestas de Pascua, aumentaban considerablemente la muchedumbre de curiosos que se reunen siempre en el sitio por donde han de pasar los Padres para ir á la Sala conciliar. Celebró la misa un Arzobispo de Bulgaria, segun el rito búlgaro. Despues de la oracion *Adsumus*, tomó la palabra el Sr. Obispo de Poitiers para esplanar la opinion de la Diputacion *De Fide* sobre el corolario del cap. IV y enmiendas correspondientes, despues de lo cual se propuso la adopcion de dicho capítulo. Una vez admitido este capítulo, se votó con la fórmula *Placet* y *Non placet* sobre el conjunto del primer *schema* del dogma. Hé aquí cómo se verifica esta importante votacion:

El subsecretario del Concilio sube á la tribuna y lee por orden de dignidad los nombres todos de los venerables Padres. El nombrado se levanta inmediatamente, y dice en voz alta: *Placet*; ó bien *Placet juxta modum*, lo que quiere decir: «Admito el *schema*, pero con modificacion;» y el que de esta manera vota, presenta inmediatamente un escrito, incluyendo las modificaciones que desea para aceptar el *schema* sin reserva.

Hubo 515 *Placet*, es decir, 515 adhesiones sin condicion, y 80 *Placet juxta modum*, formando un total de 595 votantes. Los otros Padres, ó estaban ausentes de Roma, ó no fueron á la sesion de este dia.

Desde la apertura del Concilio esta ha sido una de las Congregaciones mas importantes.

Las fiestas de Pascua interrumpieron por algunos dias las Congregaciones generales. El 17 de abril depositaron los *cursores* en el domicilio de los Padres las modificaciones al primer *schema De Fide*, consignadas por escrito en la Congregacion del 12 por los Prelados que votaron *Placet juxta modum*. Formando estas modificaciones un cuaderno muy considerable, tenian que ser sometidas á los sufragios de los Padres en la Congregacion del dia siguiente. Es decir, que los Padres tienen que reunirse cinco y seis veces para emitir su voto sobre un mismo asunto. Verdaderamente que se necesita ser muy difícil de contentar para decir que el Concilio delibera con precipitacion, y que no tienen libertad los que quieren presentar observaciones y objeciones.

*Dia 19 de abril, 46.<sup>a</sup> Congregacion general.*—Despues de la misa, celebrada por el Excmo. Sr. Casasola, Arzobispo de Udina, y de la oracion *Adsumus*, el Cardenal De Angelis anunció á los Padres la muerte del Cardenal Eustaquio Gonella, llegado á Roma el 15 de abril, y la de Mons. Rafael Bial, Obispo de Astorzza, en Florencia, donde el venerable Prelado se vió obligado á dete-



nerse por causa de su enfermedad, cuando se dirigia á su diócesis.

El Cardenal Gonella, Obispo de Viterbo y Toscanella, nació en Turin el 20 de setiembre de 1811. Agregado desde muy joven á la Prelaturía romana, habia desempeñado muchos destinos administrativos y diplomáticos, cuando fue nombrado el 22 de junio de 1866 Obispo de Neocesárea, *in partibus infidelium*, de donde fue trasladado á las Sillas unidas de Viterbo y Toscanella, siendo creado Cardenal el 13 de marzo de 1868. Los que le conocieron en las nunciaturas de Munich y Bruselas hablan con elogio de los talentos que desplegó en estas dos eminentes posiciones. El *Diario de Roma* del 15 de abril, al anunciar la muerte del Cardenal Gonella, hace notar que es el noveno Obispo y tercer Cardenal muerto desde la apertura del Concilio, y que de 980 miembros de que se compone la gerarquía episcopal, estaban presentes en Roma 721. Los vacíos que han hecho en la santa Asamblea la muerte y las ausencias se encuentran reemplazados con los nuevos Obispos que acaban de ser consagrados en Roma mismo, y por antiguos Obispos que llegan al Concilio, como, por ejemplo, su Emma. el Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos. Así el número de Padres pasa siempre de 700, apareciendo el Concilio del Vaticano como una de las mas magníficas Asambleas que registran los anales de la Iglesia.

Después de haber anunciado la muerte de los dos Prelados, el Cardenal presidente espuso á los Padres el resultado de las deliberaciones de los *Judices excusationum* sobre las peticiones de licencias, motivadas en razones de salud ó de asuntos urgentes. La Asamblea aprobó estas razones, y concedió el permiso, que habia de ser confirmado por el Padre Santo.

Mons. Vicente Gasser hizo uso de la palabra á nombre de la Diputación *De Fide*, para espresar el pensamiento de esta concesion sobre las modificaciones pedidas por los Padres que han votado el *Placet juxta modum*, las cuales pasaban de ciento. Dícese que monseñor Gasser habló durante dos horas con una claridad, facilidad y lógica que escitó la admiración de los Padres. Después de estas esplicaciones, se votaron sucesivamente cada una de las modificaciones, siendo admitidas dos solamente que la Diputación habia apoyado.

En fin, de órden de Su Santidad se anunció á los Padres que la tercera sesion pública del Concilio se verificaría el domingo siguiente, 24 de abril.

Antes de estos dias no habria Congregacion general alguna; pero los trabajos de los Padres no se detuvieron por esto. La cuestion de la infalibilidad pontificia agitaba siempre los ánimos, y el 23 de abril se presentó al Papa un nuevo *Postulatum*, concebido en estos términos:

«Santísimo Padre: de dia en dia se propagan con celo cada vez mas ardiente escritos que atacan la tradicion católica, con los que se pretende debilitar la dignidad del Concilio, turbar el ánimo de los fieles, promover divisiones entre los mismos Obispos, y herir, por último, mas gravemente que nunca la paz y unidad de la Iglesia. Por otra parte, se aproxima el tiempo en que tal vez sea necesario suspender las reuniones del Concilio: el peligro de ver la cuestion que agita á todo el mundo permanecer sin solucion, es inminente.

»Para no dejar por mas tiempo espuestas á las almas cristianas á los vientos de todo linaje de doctrinas, al Concilio ecuménico y á la Iglesia católica sufriendo las injurias de los herejes é incrédulos, y atajar el mal, que tan graves proporciones ha tomado, los Padres que suscriben suplican humildemente á Vuestra Santidad, Beatísimo Padre, se digne, llenando la mision que le fue confiada por Nuestro Señor Jesucristo de apacentar las ovejas y corderos, y el deber que le fue impuesto de confirmar á sus Hermanos, aplicar á tan grandes males el solo remedio eficaz, ordenando que el *schema* sobre la infalibilidad del Soberano Pontífice sea propuesto sin retardo alguno á las deliberaciones del Concilio.»

Esta súplica ha sido oida, como lo veremos al dar

cuenta de la primera Congregacion general celebrada después de la sesion pública del 24.

*Dia 29 de abril, 47.ª Congregacion general.*—Dijo la misa Mons. Maddalena, Arzobispo de Corfú; se recitó la usual súplica, y segun el *Monitum* remitido á los Padres, comenzó la deliberacion sobre el *schema* revisado del *pequeño Catecismo*.

Mons. Francisco Javier Wierzchlewski, Arzobispo de Lemberg, subió á la tribuna en calidad de relator de la Diputación de disciplina eclesiástica, y espuso los motivos que habian decidido á esta comision para modificar el testo primitivo, y presentarlo tal y como habia sido distribuido á los Padres.

En seguida se concedió la palabra al Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos, cuyo discurso produjo, segun las diversas correspondencias de Roma, grande impresion entre los Padres. Después de haber dicho que la unidad del Catecismo asegurará una unidad mas estrecha y sólida para la Iglesia, que mantendrá mas fácilmente la integridad de la doctrina y estrechará los lazos que unan á las iglesias particulares con la Santa Sede, el eminente Cardenal añadió que en tales cuestiones, sobre todo, era indispensable alejar todo temor y dominar el amor patrio, para no buscar mas que la salvacion de las almas y el bien de la Iglesia. Por último, pidió en nombre de los intereses de la Iglesia, y para poner fin á la agitacion de las almas, que se pasara desde luego á la gran cuestion de la infalibilidad.

Entonces se levantó el Cardenal De Angelis é hizo una declaracion concebida sobre poco mas ó menos en estos términos: «En presencia de la agitacion que se ha apoderado de los ánimos y de las inquietudes que se han esparcido en la Iglesia con motivo de la infalibilidad pontificia, un gran número de Padres ha pedido que se sometiera esta cuestion inmediatamente, y antes que cualquiera otra, al Concilio. Ha parecido bien acceder á este deseo. En su consecuencia, hoy se distribuirá el resumen de las observaciones que se han hecho sobre la Primacia del Pontífice Romano, y mañana las que atañen á su infalibilidad, á fin de que los Padres puedan prepararse sin retardo á deliberar sobre esta materia.»

Sean los que fueren los términos de la declaracion, el hecho es que es cierta, y que la inmensa mayoría del Concilio la ha recibido con gran satisfaccion.

Recordarán nuestros lectores que desde los primeros dias de marzo habian sido invitados los Padres para presentar sus observaciones sobre el *schema* de la infalibilidad pontificia; observaciones que debian entregar estos á la diputacion *De Fide* antes del fin de mes. Un largo mes ha trascurrido desde esta época, y probablemente empezará la discusion en las Congregaciones generales hácia el 10 del presente mes de mayo. Ciertamente no es posible decir que el Padre Santo procede por sorpresa. Hace mas de un año que la cuestion de la infalibilidad se mueve con un ardor sin igual: está á la órden del dia desde la apertura del Concilio: presentada regularmente ante el Concilio á principio del mes de marzo, no se resolverá hasta fin del de mayo ó principios de junio; en esto no hay ninguna precipitacion, nada que revele impaciencia, nada que indique el deseo de evitar obstáculos que pudieran venir de fuera ó presentarse dentro; puede decirse, y así debe reconocerse, que hay en esta admirable y sorprendente lentitud una sabiduría y una prudencia que demuestran la absoluta confianza en el resultado; confianza que solo es tan grande porque se apoya en la entera posesion de la verdad y en la innegable proteccion de Dios á su Iglesia.

Después de lo dicho por el Cardenal De Angelis, se distribuyó entre los Padres un *schema* de unas cien páginas próximamente, comprensivo del análisis de todas las observaciones dirigidas por escrito seis semanas antes á la diputacion *De Fide* sobre el capítulo xi del *schema* de la Iglesia, titulado: *De Primatu Romani Pontificis*. El cap. xii que sigue es el relativo á la infalibilidad pontificia. La discusion de estos dos capítulos no puede ser separada.



## VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

A pesar de Hesiodo y de Ovidio, la jóven siempre preferia el Paraiso al Olimpo.

—Para ser admitido en el número de vuestros semi-dioses y de vuestros héroes, se requiere haber nacido de un dios ó de una diosa, cuyo número ya está completo, decia; esto es desesperador para nosotros dos, y aun mas para vuestros humildes servidores, á quien nadie conoce, ni aun vos mismo. En el Paraiso, la entrada permanecerá abierta hasta la consumacion de los siglos. Todo el que se eleve por sus virtudes, sea un pobre soldado, un esclavo ó una pastora, tiene derecho para aspirar á los honores de la apoteosis, y aun acaso á un lugar eminente en la memoria de los hombres, porque puede verse propuesto por la Iglesia á la admiracion de los sabios y á la imitacion de los Reyes y de las Reinas.

Cineas tambien acogia con entusiasmo las firmes y vastas esperanzas con que brinda el catolicismo á sus escogidos.

—Nos amamos para siempre, decia, ¡oh mi futura compañera! ¡Nos pertenecemos para siempre! La muerte, que no tiene poder ninguno sobre nuestras almas, no dispersará nuestros cuerpos sino por un breve plazo; pero algun dia volveré á ver esos ojos tan puros, cuya mirada habrá sido para mí un rayo del cielo; volveré á hallar esos labios que me han enseñado el nombre de Dios, y que hacen sonar tan dulcemente en mis oidos mi propio nombre cuando le pronuncian; volveré á sentir apoyarse en mi brazo este otro brazo tan delicado y tan fuerte, que me habrá ayudado á llevar el peso de la vida. Amémonos, Virginia, y amemos á Aquel que asegura la eternidad á los sentimientos por El bendecidos y consagrados. Solo este pensamiento bastaria para hacerme cristiano, si me quedara alguna duda.

Elena presenciaba, como hemos dicho, aquellas entrevistas de los desposados, no porque creyese necesario vigilarlos ó contenerlos con su presencia: el amor verdadero lleva en sí mismo invencibles timideces, y una pureza que desafía á la fragilidad de los sentidos; pero Elena gozaba con la felicidad de su hermano y con los progresos de la amable gala. Marco tambien los divertia con sus inocentes juegos, y no se apartaba un momento del lado de su tia, como llamaba á Virginia.

Llegó por fin la época en que Elena juzgó preparados ya á ambos jóvenes, al uno para el bautismo, al otro para el himeneo, y se encaminó con ellos hácia Roma, despues de haber repetido mil veces á Labeon y á la nodriza esas recomendaciones interminables que hacen todas las madres al separarse de sus hijos.

Dirigiéronse, pues, á visitar á Pedro y á Pablo, es decir, á la prision Mamertina, donde habian sido conducidos poco antes los Santos Apóstoles, y donde les habia sido ya anunciada aquella visita.

Como no habian juzgado prudente solicitar del prefecto de la ciudad una autorizacion en regla para ser admitidos en su calabozo, lo cual hubiese despertado peligrosas sospechas, habian escogido las sombras de la noche y la hora en que los habitantes acababan de retirarse á sus moradas, y en que no se oia el menor ruido en las desiertas calles. Por mas precaucion, Cineas se habia ceñido, contra su costumbre, una espada ateniense, y con objeto de evitar los escombros de la region incendiada, que se hallaban infestados de ladrones, dieron un rodeo por el barrio de la Alta Semita, y pasaron la muralla de Servio Tulio por la puerta Ratumena, que daba por un lado á la via Lata, prolongacion de la via Flaminiana, y

por el otro á la calle del Foso de Marte, que desembocaba en la prision Mamertina, caminando así en una direccion diametralmente opuesta á la que hubieran debido seguir si hubiesen entrado por la via Appiana y la puerta Capena.

Cerca del final de la calle del Foso de Marte estrechábase el camino de improviso entre las casas y el monte Capitolino, que parecia próximo á desplomarse sobre él; ademas allí desembocaba una cuesta angosta y muy áspera que bajaba casi en línea recta desde la casa de Ovidio, colocada en la cumbre del monte. Aquella cuesta, que se llamaba la *Subida del Asilo*, estaba cortada en cien escalones, segun refiere Tácito (1).

Ya iban á llegar los viajeros á la union de la calle con la cuesta, cuando Elena se detuvo, oprimiendo el brazo de Cineas, y le preguntó en voz baja si no oia un ruido particular hácia el lado de la *Subida*.

Aquel ruido no era imaginario; venia del Capitolio, y parecia acercarse por momentos.

Componíanle una media docena de voces vinosas y un rumor de pasos bastante rápidos, pero irregulares, que bajaban desordenadamente la cuesta.

—¡Atencion! dijo súbitamente una voz que hizo temblar á Cineas. ¡Atencion! allá abajo hay caza.

Cineas se habia parapetado en el ángulo de dos casas, y tras él temblaban Elena y Virginia, ocultas en la sombra. Con el embozo de su manto se habia cubierto el rostro el ateniense, y procuraba esconderse; pero no pudo conseguirlo.

—¡Ya os lo decia! gritó la misma voz; y eso que no lo habia visto todo. Por la Fortuna nocturna, que ni esto es una toga, ni aquello tampoco. ¡Bravo! ¡Faldas tenemos! ¡Quiénes sois, encantadoras aventureras, que viajais á la luz de la luna?

Nadie respondió; pero Cineas sacó en silencio su espada.

—¡Vaya un buen lance! respondió la voz. ¡El tunante echa baladronadas! ¡Hola! pretoriano, anda á tu negocio, tú que eres tan ardiente espadachin, despues de beber. ¡Una, dos, tres! Despacha á ese chalan, y que se vean sus mercancías.

En aquel momento bajaba del Foro una compañía de soldados; al oir ruido, apresuraron el paso, y las compañeras de Cineas respiraron; pero apenas se acercó al oficial que la mandaba uno de los agresores, le habló al oido; el oficial se inclinó, y los soldados continuaron su camino.

—¡Dios mio! exclamó Elena: ¡tened compasion de nosotros!

—¿Cómo es eso? añadió la única voz que hasta entonces habia resonado. ¿El general en jefe de los pretorianos retrocede ante tres vagabundos nocturnos, dos de los cuales son mujeres? Si él se asusta, ¿quién se encargará de la policia de nuestra ciudad? ¡Ah! ¡Y nosotros somos los encargados de la policia! ¡Qué buena idea! Adelante, ó devuélveme tu baston de mando.

Aquel á quien se dirigian tan irónicas escitaciones, cruzó su espada con la de Cineas; pero fuese por inespereiencia, ó por torpeza, efecto de la bebida, quedó desarmado en un abrir y cerrar los ojos, y su espada cayó á los pies del hombre que parecia dirigir á los demas.

—¡Una luz! gritó este último.

Inmediatamente apareció una antorcha, iluminando toda la escena, y Cineas reconoció las facciones de aquel cuya voz habia reconocido, y que no era otro que Neron, acompañado de Tigellin, por lo cual continuó ocultándose el rostro con el embozo de su manto.

—Déjanos ver las hermosas princesas que vas escoltando, y te dejamos partir libre, dijo Neron; si no, no doy dos ases por tu vida. Pero no se mueve... ¿Es sordo, ó mudo? A vosotros os toca, amigos míos: partidmele de arriba abajo, y que veamos á traves de su herida lo que se oculta á sus espaldas. Si él lo quiere, tanto peor para él.

(1) Véase el número 49, pág. 15.

(1) *Hist.*, lib. III, cap. LXXI. Todavía existe con el nombre de *Cordonata*, frente al arco de Septimio Severo.



Dos hombres de elevada estatura, dos gladiadores de oficio, se arrojaron sobre Cineas.

Este, obligado á buscar un apoyo para que no le atacasen á la vez por dos lados, tuvo que retroceder hasta el muro, y dejó descubiertas á su hermana y á su desposada, que quedaron completamente iluminadas por la luz de la antorcha.

Elena lanzó un grito, y cayó desmayada en el suelo.

Virginia se adelantó resueltamente hácia el tirano.

—¿Tendríais el valor de hacer asesinar así á este jóven? Pues bien: yo moriré antes que él.

Y se precipitó entre Cineas y los gladiadores.

—¡Alto! gritó Neron. ¡Desgraciados de vosotros si hacéis un solo arañazo á esta espléndida aparición! ¡Por el Olimpo! ¡Es la casta Diana en persona!

Y atrajo brutalmente hácia sí á la jóven gala, que, al rojizo resplandor de la antorcha, sostuvo sin temblar su cínica y feroz mirada.

Cineas, para defenderse, habia tenido que descubrirse el rostro; pero Neron á nada miraba; parecía absorto en la contemplacion de aquella á quien habia llamado la *casta Diana*.

Cineas, esperando que nó le habria reconocido, volvió á taparse la cara y permaneció inmóvil, pero en guardia, esperando el desenlace.

#### CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 17 de mayo.

Acabó la batalla electoral, acabó la batalla de las calles, y estamos en plena batalla ministerial y parlamentaria. El ministerio se ha reformado tras de toda clase de intrigas, y en estos momentos en el Cuerpo legislativo la escitacion de todas las fracciones que le componen ha llegado al colmo. El único que, al parecer, está contento, es el Emperador, que se cree y hasta cierto punto se encuentra dueño de la situacion. La verdad es que tiene arranques y sabe aprovechar las circunstancias, secundado siempre valerosamente por nuestra compatriota. Ni el miedo ni la repugnancia impidieron á la condesa de Teba visitar dias pasados el hospital de virulentos; y á pesar de que el Emperador se oponia á que anteayer le acompañase á visitar el cuartel del Príncipe Eugenio, ella se empeñó en subir al coche, y, en efecto, le acompañó, sin que en su fisonomía se notara alteracion ninguna.

En la modificacion ministerial que acaba de ocurrir aquí, lo mas interesante en cuanto á la política general de Europa, es el nombramiento del duque de Gramont para el ministerio de Negocios extranjeros. Es el duque, á pesar de su nacimiento y de sus tradiciones de familia, un decidido imperialista, y á la vez un partidario á *outrance* de la alianza austriaca. Consecuencia de esto, que es conocido en todas las cancillerías de Europa, es que en Prusia se abriguen grandes recelos, y que en Rusia se hagan muchos preparativos, y se acerquen tropas y mas tropas á la frontera. La verdad es que la cuestion alemana no se resolverá sino despues de una guerra; que en todos existe la conviccion de que la guerra ha de venir, y que, por lo tanto, á cada nuevo incidente político se piensa por los hombres políticos en la guerra, preparándose los gobiernos para ella.

No hagan Vds. caso de lo que digan los isabelinos y los alfonsinos sobre sus trabajos y sus esperanzas: no cuentan sino con una cosa, con las simpatías de Luis Napoleon, á quien suponen trabajando activamente por ellos. La verdad es que el Emperador tiene grandes deferencias ostensibles con doña Isabel, que la visita y la convida á menudo, y ve con gusto que su hijo obsequie al príncipe D. Alfonso; pero las cosas no pasan de ahí, ni pueden pasar, aunque Napoleon lo deseara vivamente, que está muy lejos de desearlo. Todavía no han concluido, ni es probable que concluyan nunca, las disensiones entre doña Isabel y D. Francisco. Este no está satisfecho con el convenio, y doña Isabel, en honor de la

verdad, no le cumple con mucho escrupulo; de aquí cartas agrias, reproches cada vez mas vivos, y amenazas, que creo se realizarán algun dia, y que provocarán uno de los mayores escándalos que se hayan dado en este siglo, tan fértil, sin embargo, en escándalos.

A esto hay que añadir, como se lo figurarán Vds., las rivalidades, cada vez mas vivas, de los pocos consejeros y amigos que quedan á doña Isabel; de donde resulta que los escándalos y las rivalidades impiden á ciertos hombres de alguna importancia el comprometerse á las claras, y hasta les retraen de figurar en los círculos isabelistas. No hay, pues, nada que temer por este lado; porque, de seguro, Napoleon no *convencerá* á O'ozaga, que está muy al tanto de lo que piensa Napoleon en este punto, y porque, de seguro tambien, Prim no se comprometerá con nuevos perjurios en una causa cuyo triunfo le costaria mas trabajo y mas peligros que llevar ahí un príncipe alemán ó italiano.

Estaba en un error al decir á Vds. en mi última carta que el Duque de Módena tendria en la pila bautismal al nuevo vástago de Carlos VII. El Duque de Módena con la Duquesa se halla ya en Vevey, y permanecerán allí hasta despues del fausto acontecimiento; pero los padrinos serán D. Juan y Doña Beatriz, los padres de Carlos VII, hallándose ya D. Juan en La Tour con su hijo. No crean Vds. tampoco que en la expectativa de este fausto acontecimiento no se trabaje activamente por apresurar el momento en que España respire libre de todos esos hombres que tan sin pudor la arruinan y la degradan. Se trabaja mucho, se trabaja en cosas graves, y la verdad es, sin que pueda ni deba entrar en mas pormenores, que todos los nuestros están muy contentos.

Otra vez vuelve á hablarse aquí mucho de los asuntos de Cuba y de Filipinas. De esta Isla se dice que los empleados que ha enviado la revolucion están preparando un cataclismo en aquel país, porque, no solo no saben desempeñar los destinos que se les han confiado, sino que además, en su mayor parte, proceden con tal alarde de inmoralidad, que se ha dado el caso de cogerles *in fraganti*, y no en cosas menudas.

Lo que se dice de Cuba es aun mucho mas grave, y contradice los partes que hace publicar ese gobierno. Ayer decia un filibustero, examinando los partes... del gobierno de Prim:

«En Cuba, los insurgentes pasan hoy de 25,000, y para agosto llegarán á 50,000: los hay en partidas de 500 y 600 hombres en Holguin, Cienfuegos, Villaclara, Trinidad, Sancti-Spiritus, Remedios, Camagüey; y aunque es verdad que entre esos insurgentes hay divisiones, porque los negros y los gerárquicos no quieren obedecer á los abogados y aristócratas de Cuba libre, no lo es menos que entre los españoles hay las mismas rivalidades; que se corta la accion al conde de Balmaseda, y que los soldados que operaban bajo las órdenes de Puello están muy disgustados con que los mande Goyeneche.»

¿No han de poder Vds. hacer nada para que acabe esa situacion que esteriliza todos los sacrificios de los voluntarios cubanos y el heroismo de nuestros soldados?

#### REVISTA DE LA SEMANA.

La última semana ha sido de gran agitacion en el campo de la política. Varios hechos han puesto en claro los propósitos inmediatos del general Prim, y han acabado de convencer á los mas confiados de que el presidente del Consejo de ministros no quiere salir de la interinidad.

Cierto que en un discurso que pronunció en el Congreso no hace muchos dias, dijo que no consideraba imposible la candidatura de Montpensier ni la de Espartero; pero á los pocos dias, en una conferencia que casualmente celebró con los otros héroes de la gloriosa, Serrano y Topete, conferencia en la cual no hubo la mayor armonía, el general Prim se declaró contrario á Montpensier, é inclinado á la candidatura de Espartero.



Se propaló esta noticia, se animaron y redoblaron su actividad los esparteristas, y ya el público empezaba á creer que la solución del general Prim, á falta de otras más de su gusto, era el veterano de Logroño, cuando hé aquí que el marques de los Castillejos prepara sordamente un medio de dejar fuera de combate la candidatura del antiguo jefe del partido progresista. Los periódicos afectos á la situación nos sorprenden un día con la noticia de que el Sr. Madoz ha ido á Logroño á desempeñar una comisión para con Espartero; y cuando se discutía sobre si el Sr. Madoz había ido por su propia cuenta ó por encargo del grupo esparterista ó del gobierno, resulta que ha sido portador de una carta del general Prim para el general Espartero, y que ha vuelto á Madrid con la contestación de este, y el contenido de ambas cartas se hace público en un momento.

El general Prim decía á Espartero, dándole tratamiento de *serenísimo señor*, que habiendo pensado una fracción de las Cortes en ofrecerle la Corona, el gobierno deseaba conocer su voluntad para obrar en consecuencia. Y Espartero ha contestado que su edad no le permitía echar sobre sí la pesada carga de la gobernación del Estado, ni fundar una dinastía.

Entre los esparteristas, con quienes no se había contado para el mensaje enviado á Logroño, ha causado gran irritación la conducta del general Prim y del señor Madoz; y á pesar de la contestación categórica de que este ha sido portador, aseguran, como si tuvieran datos para ello, que Espartero no rechazará la Corona de España si se la ofrecen, no una fracción ni un partido, sino las Cortes. Y no es mucho que así hablen en general los esparteristas, cuando el mismo Sr. Madoz, portador de la carta, apuesta, según dicen, la cabeza á que el general Espartero acepta la Corona si se le ofrece en regla.

\* \*

Pero entre tanto el general Prim tiene ya un dato oficial, con el cual ha podido presentarse muy orondo á la junta directiva de la mayoría para decir: «Visto que Espartero no quiere ser Rey, ya no hay más solución que la regencia del general Serrano con atribuciones.» Y algo más ha dicho Prim, que merece notarse.

En la reunión celebrada el miércoles último por la junta directiva de la mayoría de la Cámara, declaró que había habido negociaciones en busca de un príncipe extranjero; que se había encontrado ya uno que se manifestó dispuesto á aceptar la Corona; pero que la circunstancia de haber asistido un emisario suyo á una de las sesiones más borrascosas que han celebrado las Cortes, y los sucesos de Gracia, le habían hecho desistir. ¿Qué príncipe era ese? No lo dijo el general Prim, pero se supone que no es otro que Federico Eugenio, oficial del ejército de Prusia, hijo de Carlos Hohenzollern Sigmaringen, y hermano del príncipe Carlos de Rumania.

La proposición del general Prim de conceder al actual regente las atribuciones regias, fue recibida friamente por los individuos de la mencionada junta directiva. Algunos dieron su opinión definitiva, pero otros la reservaron para cuando lo hayan pensado mejor.

En todas las fracciones encuentra oposición el proyecto de la regencia con atribuciones. La encuentra en los unionistas, que ven desvanecerse sus últimas esperanzas con la prolongación de la interinidad; la encuentra en los esparteristas, profundamente disgustados por la conducta del general Prim respecto á la candidatura de Espartero, y la encuentra en muchos *cimbrios* y progresistas, que desconfían del general Serrano, y aun del mismo general Prim. Algunos, un poco más francos, parece que quieren imponer la condición de que las Cortes hagan una declaración que prive de toda esperanza de llegar al Trono de España á los Borbones en todas sus ramas; y es de advertir que esa declaración no se pide pensando solo en Montpensier.

¿Hay por ventura algún motivo para sospechar que el general Prim se haya olvidado ya de sus tres *jamases*? ¿Deben infundir algún recelo las relaciones puramente amistosas que mantiene el general Prim con doña Ma-

ría Cristina, y la benevolencia con que tratan algunos personajes y algún periódico moderado al marques de los Castillejos?

\* \*

Convengamos en que si el general Prim no es un hombre de Estado, ni mucho menos, ni ha dado hasta ahora pruebas de gran talento, ha tenido al menos bastante habilidad para entretener á los unionistas, mermando poco á poco su influencia en la situación, hasta colocarles en una situación nada airosa por cierto. Los unionistas se desgañan gritando que representan á las clases conservadoras, que su candidato es el más aceptable, y que es menester á toda costa elegir Rey; ellos invocan como título para que se les haga caso la participación que tomaron en el alzamiento de setiembre; pero... todo inútil. El general Prim sigue impertérrito su camino, sin cuidarse de la gritería unionista, despreciando igualmente sus halagos y sus censuras, y no guardando siquiera por fórmula á la candidatura del duque de Montpensier las mismas consideraciones que á la de Espartero.

Hace pocos días que un montpensierista, el Sr. Izquierdo, capitán general de Madrid, publicó un artículo escitando á los diputados que desean que se elija inmediatamente Rey, á que se reuniesen el día 25 de este mes para tratar de ese asunto. Entérase el general Prim, y pide al general Izquierdo que desista de su pensamiento, en la seguridad de que el gobierno convocará á los diputados para tratar de la cuestión de monarca cuando lo crea oportuno, y el general Izquierdo cede, y á los pocos días el general Prim dice formalmente que su solución es la regencia con atribuciones. ¿Es propio de un partido fuerte el papel que están haciendo los montpensieristas? Si tuvieran verdadera fuerza, ¿aguantarían tanto como están aguantando los unionistas, tan belicosos de suyo?

«¡La que se va á armar!» decía en uno de sus últimos números un diario unionista; pero antójáenos que esa frase, hoy por hoy, se parece mucho á la amenaza del enano de la venta: «¡Si bajo...!»

Sin embargo, es preciso no negar las cualidades buenas de los adversarios: el duque de Montpensier tiene una constancia incomparable. Apenas transcurrido el mes de destierro que se le impuso por la muerte dada á su primo D. Enrique, se nos ha presentado en Madrid ¡qué valor! acompañado de su hijo mayor. Un periódico ha dicho que la noticia de su llegada ha causado profundo disgusto en ciertas regiones; pero ni por esas se dará el duque por entendido.

\* \*

Ya han votado las Cortes el primer artículo de la autorización para plantear como leyes los proyectos del ministro de Gracia y Justicia, entre los cuales se cuenta el de *concubinato*. Una gran mayoría de las Constituyentes ha dado el triste espectáculo de dar su voto para el planteamiento de una ley que lastima los sentimientos católicos de los españoles y ofende la dignidad de la familia cristiana, erigiendo á su lado, con iguales derechos, la familia atea.

Pocas serán, estamos seguros de ello, las familias que se constituyan *civilmente*; pero la existencia de esa ley (si se llega á aprobar definitivamente, que aun no lo está) será uno de los borrones más negros que habrá echado sobre España la revolución de setiembre.

Continuando la discusión de los artículos siguientes del proyecto de autorización, han pronunciado buenos discursos los Sres. Ortiz de Zárate, Vinader y Ochoa. Este último aprovechó con oportunidad un incidente que surgió en la discusión, para probar con argumentos irrefutables la íntima unión que existe entre los partidarios de la monarquía tradicional, cuyo triunfo es la única esperanza de salvación que tiene España.

«Pérdida sensible ha sido, sin duda alguna, la pérdida de Cabrera», decía el Sr. Ochoa; pero probad en dónde está la perturbación que eso ha producido, en dónde la división. ¿Qué Junta carlista, qué periódico, qué diputado se ha puesto de parte de Cabrera? ¿Dónde está, pues, la división?



En cambio, los partidos liberales nos suministran á todas horas nuevas pruebas de sus disensiones. Anteayer, sin ir mas lejos, hubo en las Cortes un ruidoso y ridículo incidente, de esos que no puede reproducir tal como pasan el *Diario de las Sesiones*. Sobre si en la discusion de un proyecto de ley habia de seguirse tal ó cual órden, suscitose un debate bastante descompuesto entre el ministro de la Gobernacion y la mesa de las Cortes.

Uno de los secretarios hizo dimision, hízola tambien uno de los individuos de la comision del proyecto de ley que se discutia, y quedaron en situacion tan violenta el presidente, Sr. Ruiz Zorrilla, y el ministro de la Gobernacion, que se decia que este dejaria la cartera. Pero esto es lo último que debe hacer un ministro liberal, y es de suponer que se buscarán medios mas suaves de arreglar el asunto.

## CRÓNICA GENERAL DEL MUNDO.

### ESPAÑA.

**Reunion de la mayoría de las Cortes.**—El dia 12 por la noche se verificó la anunciada reunion de la mayoría radical en el Senado, bajo la presidencia del señor Ruiz Zorrilla. Habíase hablado mucho de la importancia de esta reunion, promovida por la actitud hostil contra el ministerio que habian tomado los demócratas y directores de la mayoría, Sres. Márton y Rodriguez; pero al fin todo ello se redujo á verificarse la fusion de progresistas y demócratas, ó *cimbrios*, adoptando un comun denominador que los uniese de una vez para siempre. Hablaron en contra de este pensamiento los Sres. Alvarez (D. Cirilo), Cantero y Lopez Cantalapiedra, que mas bien abogaban por la fusion con los unionistas, de quienes cada dia parecen mas divorciados los secuaces de Prim. Este señor habló larga y casi filosóficamente de la conveniencia y de la lógica de la fusion de progresistas y demócratas. El Sr. Salmeron reforzó los argumentos del general, y la asamblea, menos los tres individuos mencionados, aprobó la denominacion de *partido progresista-democrático* que se dió á la nueva agrupacion política.

A los pocos dias, y previa otra reunion menos importante, los periódicos progresistas y democráticos publicaron este pequeño manifiesto, firmado por sus respectivos Directores:

«Los Directores de los periódicos que suscriben, reunidos con el señor presidente de la Asamblea y los demas señores diputados que componen la junta directiva de la mayoría, han decidido por unanimidad aceptar la fusion de demócratas y progresistas, que, con arreglo al acuerdo adoptado en la reunion del Senado, formarán en lo sucesivo un solo partido, bajo la denominacion de *progresista-democrático*.»

**La cuestion regia.**—El Sr. Madoz, que habia ido á Logroño con una carta del general Prim á ofrecer la Corona de España á D. Baldomero Espartero, ha vuelto de su expedicion trayendo una respuesta francamente negativa. Dícese que el general Prim no se ha ofendido en lo mas mínimo por este desaire de aquel contra quien conspiró en 1843.

En los últimos Consejos de ministros D. Juan Prim ha defendido calurosamente la idea de conceder al regente las atribuciones constitucionales. Pero se añade que los progresistas y *cimbrios*, seguros de que el duque de la Torre no admite tales atribuciones, proponen á D. Juan Prim para regente, y continuará en esta forma la interinidad.

El consejo celebrado el dia 15 duró mas de cinco horas, pues, empezado á cosa de las diez, á las tres no habia terminado. Se supone que se trató de los términos en que debe presentarse á la mayoría monárquica la solucion que debe ofrecerse en la reunion que se celebrará pronto para abordar la cuestion de Rey.

Parece que los Sres. Márton y Rodriguez se oponen á la solucion de la regencia con atribuciones; pero se espera convencerlos.

**El juramento del clero.**—El *Boletín eclesiástico* de Tarragona ha publicado un documento importante sobre este asunto, que esplica la decision de los Obispos congregados en Roma de no jurar la impía Constitucion del Estado. El documento es la respuesta de la Sagrada Penitenciaría en 7 de agosto de 1869 á las siguientes preguntas:

«I. ¿Es lícito á los Obispos y al clero de España prestar el juramento á la novísima Constitucion civil, con arreglo á la fórmula espresada en el decreto?»

»Y en caso afirmativo,

»II. ¿Pueden y deben los Obispos y demas Ordinarios declarar á los fieles, por medio de instrucciones pastorales, el verdadero sentido del juramento, y hacer nuevamente la protestacion por la unidad católica?»

Hé aquí la respuesta de la Sagrada Penitenciaría:

«Por lo que toca á la primera cuestion, fácilmente se comprende que el prescrito juramento es *ilícito*, así á los clérigos como á los legos, atendida la fórmula ilimitada del mismo juramento, pues á ningun católico puede permitirse que jure guardar aquellas leyes que son contrarias á los preceptos así divinos como eclesiásticos. No se oculta á los Obispos de España que en aquella Constitucion se contienen leyes con las cuales se daña gravemente la unidad católica; se constituye la libertad de cultos y de doctrina, y se establecen otras cosas contrarias al derecho divino y eclesiástico, que fueron reprobadas por la voz unánime de los Obispos y por los votos de casi todos los españoles.

»De aquí sucede que no faltaron los que con sano y laudable consejo prefirieron dimitir sus cargos públicos á ligarse con un juramento de esta clase que repugna á su conciencia. Sin embargo, si el gobierno perseverase en este propósito (lo que Dios no permita), y el clero fuese instado á prestar este juramento, entonces, para evitar mayores males, *y solamente en caso de coaccion*, la Sagrada Penitenciaría juzgó que puede tolerarse que el juramento se haga con arreglo á la fórmula prescrita, siempre que al contesto de esta fórmula se añada la limitacion: *Esceptuando aquellas cosas que son contrarias á las leyes de Dios y de su Santa Iglesia católica*.

»Respecto á la segunda cuestion, juzgó la Sagrada Penitenciaría que pudiendo dar ocasion á escándalo el juramento en esta forma, hecho principalmente por los eclesiásticos, por la especial condicion del pueblo español si no se le instruye rectamente, los Obispos y Ordinarios avisen con anticipacion á los fieles sus diocesanos, y les manifiesten por medio de Pastorales la espresada limitacion.»

A propósito del juramento, un periódico ha anunciado el inmediato arreglo del personal eclesiástico del Patrimonio que fue de la Corona; y, segun tiene entendido, serán separados de sus cargos todos los eclesiásticos pertenecientes al mismo que se nieguen á jurar la Constitucion del Estado.

Esto honra á los eclesiásticos é infama á la revolucion.

**Mas glorias revolucionarias.**—En varios pueblos de la provincia de Avila se han cerrado las escuelas, despues de haberlas estado sirviendo los maestros diez meses sin cobrar sueldo alguno.

¡Y luego dicen los liberales que aman la ilustracion!

**Constitucion de Puerto-Rico.**—Luego que termine la discusion de la autorizacion de los proyectos de Gracia y Justicia, empezará en las Cortes la de la Constitucion de Puerto-Rico.

¡Dios tenga de su mano á los constituyentes! Ellos han de acabar por fin con España y con sus Antillas.

**Viaje á Cuba y Puerto-Rico.**—En esta semana pasada se han embarcado en el vapor-correo *Guipúzcoa* cuatrocientos sesenta y cinco voluntarios de la clase de paisanos con destino á Cuba, y diez y ocho para Puerto-Rico. El mayor número se ha reclutado por los banderines de Madrid y Valencia. El 30 de este mes saldrá la última expedicion de voluntarios de todos los depósitos y banderines á reemplazar las bajas del ejército de Puerto-Rico.



## ESTRANJERO.

**Noticias de Francia.**—El día 12 pasearon los Emperadores en carretela por las calles de París, y visitaron los cuarteles, siendo recibidos en todas partes, según dice el *Diario oficial del Imperio*, con vítores y aclamaciones.

—El resultado de la votación del plebiscito en Argelia es de 41,000 votos afirmativos y 19,000 negativos.

—Las prisiones verificadas en París á consecuencia de los últimos alborotos, ascienden á seiscientas.

—Habiendo fallecido en París el embajador de Rusia, conde de Stackelberg, se cree que le reemplazará el señor Urloff.

**Las partidas de Italia.**—Han sido disueltas las que se habían levantado en Catanzaro y en Vortera. A los que componían la de Catanzaro se les han encontrado papeles importantes, de donde se desprende que la insurrección obedecía á inspiraciones mazzinianas.

En Becina apareció el 13 una nueva partida, pero tan insignificante como las otras. El 17 se disolvió también la que recorría la provincia de Grosseto.

—El gobierno italiano ha comunicado al gabinete francés algunos documentos cogidos á los mazzinianos, y en los que se demuestra que los revolucionarios de ambos países estaban en inteligencia hace algún tiempo.

**Desórdenes en la isla de Madera.**—Estos desórdenes, cuya causa se ignora, ocasionaron muertos y heridos. Tropas portuguesas salieron para sofocarlos; pero aun no se tienen noticias positivas de lo que allí ha acontecido.

**Inglaterra.**—Algunos periódicos ingleses insisten en la necesidad de una intervención en Grecia, en vista del deplorable estado de aquel país, originado por el bandolerismo.

—El día 13 se celebró en Londres un *meeting*, en que el Sr. Brandlengh anunció que Gustavo Flourens se había visto obligado á partir para apresurar la obra de justicia á la cual se ha consagrado. Añadiendo que Flourens confía en un buen éxito dentro de un breve plazo.

El *meeting* acordó declarar que los republicanos de Francia merecían todas sus simpatías.

Claro es que merece la de todos los revolucionarios del mundo, y sobre todo de los ingleses, que viven de la muerte de las demás naciones.

**Mas sobre Grecia.**—Un despacho recibido en Madrid dice que la situación de Grecia es grave, con motivo de los asesinatos de que ya tienen noticia nuestros lectores. El bandolerismo, lejos de disminuir, va cada día en aumento.

El bandolerismo, mas ó menos disfrazado, es el *quid* de la política moderna.

**Edad de Pio IX.**—Pio IX ha cumplido el lunes setenta años, y en junio hará veinticuatro años que recibió la tiara.

Si, como es de esperar, llega en el Solio Pontificio al 24 de agosto de 1871, habrá desmentido el proverbio romano que dice: *Ningun Papa durará mas que San Pedro*.

Nuestro Santísimo Padre tiene que dar todavía mucho que hacer á los liberales.

**Desórdenes en Portugal.**—Ayer 19 se recibió un parte telegráfico de Lisboa, que dice así:

«Lisboa 19.—El mariscal Saldanha se ha pronunciado hoy al frente de seis batallones de la guarnición de esta ciudad, al grito de ¡*Abajo el gobierno!* apoderándose del castillo de San Jorge.

»El Rey ha aceptado la dimisión del ministerio, y ha encargado al mariscal Saldanha la formación de un nuevo gabinete.

»Créese todo terminado.»

Por algo habían corrido días atrás rumores de que el general Saldanha se había sublevado.

¡Maravillosos efectos del liberalismo, que pone á los Reyes á merced de los generales revoltosos!

¿Y no escarmentarán los Reyes?

**Entrevista del Emperador de Rusia y el Rey de**

**Prusia.**—Los periódicos franceses traen los siguientes detalles acerca de la entrevista entre el Emperador de Rusia y el Rey Guillermo:

«El Emperador Alejandro de Rusia, acompañado de los dos grandes Duques Uladimiro, Alejandro Witsell, y Nicolás Nicolaieff Witsch, ha llegado ayer mañana á Berlin, procedente de San-Petersburgo, y con dirección á los baños de Ems.

»El Rey Guillermo, con todos los príncipes de la familia real de Prusia actualmente en Berlin, y rodeados de su servidumbre, estuvieron en la estación del ferrocarril del Este para recibir al augusto visitante. Una guardia de honor con bandera y música le hizo los honores militares á la llegada del tren imperial. El saludo de los dos soberanos fue de los mas afectuosos. El Emperador vestía el uniforme prusiano, y el Rey y los príncipes el de sus regimientos rusos.

»Después de los cumplidos de llegada, el Emperador y el Rey subieron al mismo coche y se dirigieron á la embajada de Rusia, donde residirá durante su permanencia en Berlin el Emperador Alejandro.

»La primera compañía del regimiento de granaderos de la Guardia (que lleva el nombre del Emperador) formaba delante de la embajada con bandera y música. Cuando llegaron los soberanos, se tocó el himno nacional de Rusia. El Emperador Alejandro estaba muy conmovido con la calurosa acogida que le hizo el pueblo de Berlin.

»Durante la tarde el Emperador Alejandro y los Grandes Duques hicieron una visita á la familia real de Prusia.»

## AMÉRICA Y FILIPINAS.

**Habana.**—Las cartas de la Habana recibidas por la vía inglesa alcanzan al 23. Todas las noticias parecen contestes en que la sublevación agoniza, y en que diariamente son conducidas á Puerto-Príncipe familias de los insurrectos que se presentan huyendo de los campos, y prisioneros que son cogidos en los diferentes encuentros. Como prueba de la seguridad que reina ya en las inmediaciones de Puerto Príncipe, dice una carta que había recorrido el distrito de Caonao, á seis leguas de aquella capital, una columna compuesta de tres compañías y una sección de guerrilleros á caballo al mando del teniente coronel de estado mayor D. Luis Cubas, que dirigió la operación con grande acierto, sorprendiendo á algunos insurrectos y apoderándose de cuatrocientas reses vacunas.

Otro de los mas elocuentes caracteres de la rápida pacificación del Camagüey, aparte la fuga de Jordan, es la conducta de los recientemente presentados. Todos ellos piden lugar en nuestras tropas para combatir como soldados; y como esto no se les concede fácilmente, sirven de prácticos, y declaran sus guaridas con tal exactitud, que á favor de ellas se hacen sorpresas importantes. Mas de doscientos cincuenta muertos se les han hecho á los facciosos desde que el nuevo plan de campaña se ha iniciado.

El día 15 se recibió en Madrid un telegrama de Cuba anunciando que habían sido muertos en garrote los dos cabecillas Agüeros, y que las fuerzas insurrectas del Camagüey estaban en completa dispersión.

—Un despacho telegráfico recibido de Nueva-Yorck con fecha del 18, dice que el general Caballero de Rodas ha retirado la orden disponiendo que los cubanos que quisieran ir á los Estados-Unidos debían dar una fianza de 5,000 pesos fuertes, como garantía de que no tomarían parte en ninguna conspiración contra España.

**Méjico.** Las últimas noticias recibidas por Francia de aquel país aseguran que la insurrección continúa.

**Chile.** Las últimas noticias recibidas alcanzan al 17 de marzo. No contienen nada de interés. Continúan las escaramuzas con los indios araucanos.

Las repúblicas de América son nuestras hermanas hasta en el desorden.

**Incendio en Manila.**—El gobernador superior civil de Filipinas participa con fecha 29 de marzo último que



continúa inalterable la tranquilidad pública en el territorio de su mando, y que el estado sanitario era satisfactorio en todo el archipiélago.

Al mismo tiempo tiene el sentimiento de manifestar que en la capital ha estallado en dicho día un incendio en la calle Nueva, invadiendo la del Rosario, ambas del arrabal de Binondo; el cual, aunque cortado, no se había extinguido por completo.

Las pérdidas se calculan en dos millones de duros.

←—————→

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

—  
MES DE MAYO DE 1870.

**Día 8.** Por la presidencia del Consejo de ministros se publica la ley sancionada por las Cortes, concediendo una pensión de 500 escudos á doña Dolores Castejon y Berrueta, hija de D. Santos, muerto en Huesca por la causa liberal.

—Por la misma presidencia del Consejo se publican los decretos admitiendo la dimision que ha presentado D. Manuel Silvela del cargo de vocal del consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de matriculados de mar, y nombrando para reemplazarle á D. Servando Ruiz Gomez, diputado á Cortes.

—Por el ministerio de Marina se publica el reglamento para practicar la ley de 27 de marzo último, que autoriza al gobierno para enajenar todo el material sin aplicacion inmediata que hay en los arsenales.

**Día 9.** Por el ministerio de la Gobernacion se publica una orden dando las gracias á los individuos de la comision nombrada en 31 de marzo último para examinar todos los datos y antecedentes relativos á la administracion de la Imprenta Nacional, por el celo é inteligencia con que han desempeñado su trabajo. A continuacion inserta la *Gaceta* la Memoria redactada por la citada comision, documento muy extenso y razonado, en que se propone la formacion de un expediente para la averiguacion de faltas administrativas cometidas en dicho establecimiento.

**Día 10.** Por el ministerio de Fomento se publica la siguiente

LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, regente del reino por la voluntad de las Cortes soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan abolidos desde la publicacion de la presente ley los grados de bachiller en todas las facultades.

Art. 2.º El grado de *bachiller en artes* se denominará en lo sucesivo *grado de bachiller* solamente.

Art. 3.º Los actuales profesores de los Institutos de segunda enseñanza que solo tengan el grado de bachiller en la facultad de filosofía y letras, ó en la de ciencias, necesitarán para ascender en su carrera el de licenciado en la facultad respectiva, á cuyo fin se les concede el término de dos años, á contar desde la publicacion de esta ley.

Art. 4.º Se conserva el derecho á los actuales bachilleres en filosofía y letras y en ciencias para optar por oposicion á cátedras de Instituto durante el presente año, y con la condicion precisa, para ascender en la carrera del profesorado, de que en el término tambien de dos años reciban la licenciatura en la facultad correspondiente.

Art. 5.º Los aspirantes á cátedras de Instituto que no se encuentren en el caso de los anteriores, necesitarán tener por lo menos el grado de licenciado en la facultad respectiva.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán á las de la presente ley.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes treinta de abril de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel de Llano y Persi, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.—Mariano Rius, diputado secretario.

Por tanto, mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que la guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en Madrid á siete de mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

—Por el mismo ministerio de Fomento se publica una orden relativa al mal estado de los archivos, disponiendo se proceda desde luego á sellar y numerar todos los documentos que existen en ellos, lo cual puede hacerse brevemente, y contribuirá sin duda á asegurar su conservacion hasta que sea posible estudiarlos, clasificarlos y darlos á conocer.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios decretos declarando cesantes á D. José Rodriguez Calero, fiscal de la Audiencia de Búrgos, y á D. Juan de Dios Espejo, fiscal de la Audiencia de Sevilla; nombrando para la fiscalía de la Audiencia de Búrgos á D. Joaquin María Alvarez Taladriz, ex-decano del colegio de abogados de Valladolid; trasladando á D. Pedro Borrajo de la Bandera, fiscal de la Audiencia de Zaragoza, á igual plaza de la de Sevilla; nombrando para la fiscalía de la Audiencia de Oviedo á D. Bernardo Penelas y Rodriguez, abogado fiscal de la de esta capital; para la fiscalía de la Audiencia de Zaragoza á D. Diego Moreno de la Riva, magistrado suplente de la de la Coruña; para una plaza de magistrado de la Audiencia de Búrgos, á D. José del Rio y Gonzalez, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital; y para otra plaza de magistrado de la Audiencia de Oviedo á don Juan Iñeson, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

**Día 11.** Por el ministerio de Fomento se publica un extenso decreto dictando reglas para verificar los exámenes ordinarios y extraordinarios de asignaturas en los establecimientos públicos de enseñanza del Estado, que tendrán lugar desde 1.º á 30 de junio, y desde 1.º á 30 de setiembre próximos.

—Por la presidencia del Consejo de ministros se publican dos decretos, disponiendo que el teniente general D. José Laureano Sanz y Posse cese en el cargo de capitán general gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, y nombrando en su reemplazo al mariscal de campo D. Gabriel Baldrich y Palau.

—Por el ministerio de la Guerra se publican dos decretos. Por el primero, atendiendo á los servicios prestados contra los insurrectos de la isla de Cuba por el coronel del regimiento caballería del Rey de aquel ejército, D. Pedro Aguilar y Jimenez, y muy especialmente al mérito que contrajo en la accion ocurrida el 1.º de enero próximo pasado en la mina de Juan Rodriguez, se le promueve al empleo de brigadier.—Por el segundo, atendiendo á los servicios prestados en el ejército de operaciones de la isla de Cuba por el coronel de infantería D. Ramon Fajardo é Izquierdo, y muy especialmente al mérito que contrajo en las acciones de Altagracia y Monte-Clueco, sostenidas contra los insurrectos en 3 de mayo del año anterior y 26 de enero del actual, se le promueve al empleo de brigadier.

**Día 12.** Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto convocando de nuevo á los colegios electorales de la circunscripcion de Vich, para que procedan á la eleccion parcial de un diputado á Cortes. La eleccion dará principio el día 2 de junio próximo, y continuará en los tres siguientes. El segundo escrutinio se



verificará el día 8, y el tercero, ó general, el 16 del mismo mes.

—Por el ministerio de Ultramar se publica un decreto nombrando para la plaza de jefe de administracion de tercera clase, administrador de la aduana de Manila, á D. Benito Carreño, vista primero que ha sido de la misma dependencia.

**Dia 13.** Por la presidencia del Consejo de ministros se publican tres leyes votadas y sancionadas por las Cortes Constituyentes. Por la primera se aprueban varios suplementos de crédito y créditos extraordinarios que sobre los presupuestos de gastos de 1861 fueron concedidos por diferentes reales decretos de los años 60, 61 y 62, importantes 86.866,717 rs. Por la segunda se cede á la provincia de Guipúzcoa el aumento que sobre el producto actual del impuesto de carga que percibe en el puerto de Pasajes, tengan los rendimientos del referido impuesto por la construccion de las obras que la provincia debe ejecutar, en virtud de la concesion otorgada por decreto de 8 de febrero último. Por la tercera se anula la real orden de 29 de abril de 1844, por la que la administracion general de bienes nacionales admitió á D. Vicente Bertran de Lis, en pago de varias fincas del Estado, tres libramientos importantes 80,000 pesos fuertes.

—Por la misma presidencia del Consejo se dispone que las cinco plazas de oficial facultativo quinto de estadística que se hallan vacantes, y las que en lo sucesivo ocurran ó resulten, se provean por libre oposicion, y que los ejercicios para su provision se verifiquen del modo y forma que espresa el programa aprobado por la junta general de estadística en 21 de marzo del corriente año.

El día 15 de julio, á las nueve de la mañana, deberán presentarse todos los solicitantes en el local de la direccion para sufrir el reconocimiento facultativo.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto por el cual se otorga para la terminacion del ferro-carril de Selgua á Barbastro un año de próroga, que vencerá en 10 de setiembre de 1871.

**Dia 14.** Por la presidencia del Consejo se publica la ley votada y sancionada por las Cortes Constituyentes, para que los individuos que habiendo pertenecido á la Milicia Nacional de 1820 á 1823, se consideren con derecho para optar á los años de abono que se concedieron por la ley de 23 de mayo de 1856, presenten sus solicitudes en el ministerio de la Gobernacion, en el término improrogable de dos meses, que empezarán á contarse desde el día en que se publique esta ley, acompañando los diplomas que recibiesen por aquel servicio, y cuantos documentos sean necesarios para justificar plenamente el derecho que les asiste.

**Dia 15.** Por la presidencia del Consejo de ministros se publica la ley votada y sancionada por las Cortes Constituyentes, aumentando la pension que disfrutaban las huérfanas del capitan Sanchez Alfageme, fusilado en el Carral.

—Por el ministerio de Fomento se concede á la diputacion foral y provincial de Navarra la conservacion de la parte de la carretera de Beasain á Alsásua, comprendida en aquella provincia, cediendo tambien todos los accesorios á la carretera, como arbolado, viveros, casillas de peones, útiles y herramientas.

**Dia 16.** No publica disposicion alguna oficial de interes general.

**Dia 17.** Por el ministerio de Fomento se publica una orden concediendo á la diputacion provincial de Ciudad-Real la conservacion de las carreteras abandonadas por el Estado, de Puerto-Lápiche á Ciudad-Real, de esta capital á Puertollano, y de Villamayor á Almodóvar, comprendidas en aquella provincia; cediendo asimismo á la diputacion todos los accesorios de las espresadas carreteras, como arbolado y casillas de peones camineros, los útiles y herramientas de que estos se ha-

llaban provistos, y el material acopiado para la conservacion.

—Por el ministerio de la Gobernacion se dispone que de habilitado el lazareto sucio de la isla de Pedrosa, inmediato á Santander, para las cuarentenas de rigor, en las mismas condiciones que los de Mahon y San Simon.

**Dia 18.** Por el ministerio de Hacienda se publica una orden por la cual, visto el espediente instruido con motivo de la consulta hecha por el administrador de la aduana de Bilbao acerca del grado en que debe apreciarse, para los efectos de los artículos 37 y 44 del reglamento del cuerpo de empleados de aduanas, aprobado por decreto de 26 de abril último, el parentesco de las mujeres de los individuos de dicho cuerpo, se ha dispuesto que se entienda el parentesco en línea directa ascendente y descendente, y en la colateral hasta el segundo grado civil.

**Dia 19.** Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto por el cual, atendiendo á los servicios prestados contra los insurrectos de la isla de Cuba por el coronel de caballería de aquel ejército, D. Juan de Ampudia y Dominguez, y muy especialmente al mérito que contrajo como jefe de la columna que operó en la Sierra de Naguas desde el 26 de junio al 4 de julio del año próximo pasado, se le promueve al empleo de brigadier.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publican varios decretos, por los cuales se dispone que D. Manuel Tomé y Vercruysse, jefe de administracion civil de primera clase, encargado de la contabilidad de dicho ministerio, continúe con el cargo de oficial de la clase de primeros: que D. Isidro Aguado y Mora, jefe de administracion civil de primera clase, continúe con el cargo de oficial de la clase de primeros: que D. Antonio Ferrer del Rio, jefe de administracion civil de primera clase, continúe con el cargo de oficial de la clase de primeros: que D. David de Castro, jefe de administracion civil de segunda clase, en comision, continúe con el cargo de oficial de la clase de segundos: que D. José María Carrascon, jefe de administracion civil de segunda clase, en comision, continúe con el cargo de oficial de la clase de segundos; y que D. Hipólito Rodrigañez, jefe de administracion civil de segunda clase, continúe con el cargo de oficial de la clase de segundos.

—Por el mismo ministerio de la Gobernacion se publica un decreto convocando á los colegios electorales de la circunscripcion de Motril para que procedan á la eleccion parcial de un diputado á Cortes. La eleccion dará principio el juéves 9 de junio próximo, y continuará en los tres siguientes. El segundo escrutinio se verificará el día 15, y el tercero el 23 del mismo mes.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto autorizando á D. Santiago Bergonier, D. Ildefonso Salaya y D. Angel Calderon para ejecutar las obras de desecacion y saneamiento de las marismas que existen en el término de la villa de Lebrija, provincia de Sevilla, con sujecion al plano que han presentado, y bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia.

Con este número recibirán nuestros suscritores el prospecto de *La Ilustracion española y americana*, que publica el conocido editor D. Abelardo de Cárlos.

Esta *Ilustracion*, que compite con las mejores que ven la luz pública en Europa, está destinada á alcanzar un gran éxito en España y América por las personas que saben apreciar los esfuerzos de los que favorecen el arte de la tipografía y el grabado, junto con la bella literatura.

**Segun frecimos, con el presente número recibirán nuestros suscritores el índice, portada y eubierta del segundo tomo de la REVISTA.**